



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Plaza con posición y cumple la misión

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 05 de agosto del 2020

**LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección
General de Administración**

HORA: 14:30

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



1

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

➤ **Lista de Asistencia**



**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	C. MANUEL NEGRETE ARIAS ALCALDE DE COYOACÁN	C. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO	C. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO TÉCNICO	C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
VOCAL	C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO	
VOCAL	C. AYDEE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS	
VOCAL	MTRO. EDGAR MANUEL GONZÁLEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS	
VOCAL	C. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	C. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL URIBE ALCALÁ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL	C. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	ARQ. GERARDO TORRES BARRIGA DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS
VOCAL	C. SALVADOR AYALA DELGADO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	C. JOSÉ ANTONIO ARELLANO LÓPEZ DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SALUD
VOCAL	LIC. JUAN SILVA NOYOLA DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	MTO. EMILIO DEL CARMEN LÓPEZ DIRECTOR DE CONCERTACIÓN SOCIAL
VOCAL	C. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD	ING. GERARDO FLORES HEREDIA DIRECTOR DE FOMENTO COOPERATIVO Y TURÍSTICO

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020**

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
VOCAL	C. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y POLÍTICA CULTURAL
ASESOR	C. SOFIA KARINA ROSAS LOZA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
ASESOR	C. SERGIO GARCÍA LÓPEZ SUBDIRECTOR DE PROCESOS JURÍDICOS	
INVITADO PERMANENTE	C. DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
INVITADO PERMANENTE	C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ JEFA DE LA U. D. DE ADQUISICIONES	
INVITADO PERMANENTE	C. MARTÍN VARGAS DOMÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	
INVITADO	C. IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES CORDINADOR DE ASESORES	LIC. LAURA ABIGAIL GONZÁLEZ GUIJOSA JEFA DE LA U.D. DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
INVITADO PERMANENTE	C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL SUB-SECRETARIO DE PROGRAMAS DE LAS ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA	LIC. JOSÉ CARLOS HUICOCHEA NEGRETE REPRESENTANTE DE LA SUB-SECRETARIA DE PROGRAMAS DE LAS ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA
INVITADA PERMANENTE	LIC. ARLETTE RUIZ MENDOZA DIRECTORA GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX	
CONTRALORA CIUDADANA	C. LAURA GABRIELA OLIVARES MARTÍNEZ CONTRALORA CIUDADANA	
CONTRALOR CIUDADANO	C. GONZALO JESÚS ZEPEDA MARTÍNEZ CONTRALOR CIUDADANO	

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



2

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



Fecha: 05 de agosto de 2020

Hora: 14:30 horas

Lugar: Sala de juntas de la Dirección General de Administración

ORDEN DEL DÍA

1.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

2.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

4.- PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

5.- PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2019.

6.- PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO DEL 2020.

7.- PRESENTACIÓN DE CASO:

7.1. CASO 003/20 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO “JOVENES EN PREVENCIÓN” FORTASEG EJERCICIO FICAL 2020.

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión

ACUERDO:

➤ SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA.

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



3

PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL
2019.

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA
Octava Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, **siendo las catorce horas del día once de septiembre del dos mil diecinueve**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Alcaldía en Coyoacán, ubicada en Caballo Calco No. Veintidós, Col. Barrio de la Concepción: El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente; C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo; **Vocal** C. Pablo Ortiz Jimenez.- Director General de Participación Ciudadana, Lic. Sandra Guadalupe Campero Badillo.- Directora General de Cultura y Educación **Vocales Suplentes** C. Abel Hernández Chanona.- Representante de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Ing. Teodoso Chupin Niño.- Director de Obras Publicas, Arq. Gerardo Torres Barriga.-Director de Servicios Urbanos, Lic. Elizabeth Tapia Silva.- Directora de Desarrollo Comunitario y Salud, Ing. Gerardo Flores Heredia.- Subdirector de Planes y Proyectos, C. Julio Cesar García Tapia, Subdirector de Prevención del Delito, **Asesore Suplente** Lic. Manuel Villa Gutiérrez.- Representante del Órgano de Control Interno, **Invitados Permanentes:** C. Diana Fernanda Salazar Rubio.- Subdirectora de Recursos Materiales, C. Rosa Cruz Martínez.- Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, C. Sergio Adolfo Pérez Tostado.- Asesor: con el objeto de llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, conforme al siguiente;**-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-Verificación del Quórum.-----
- 2.-Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.-Presentacion de Casos:-----
 - 3.1. Caso/17/19 Relativo a la contratación del servicio de Limpieza y Desazolve de la Red Secundaria de Drenaje (Colonias, Barrios y Pueblos de la Alcaldía en Coyoacán).-----
 - 3.2. Caso/18/19 Relativo a la Adquisición de Unidades Vehiculares para equipos de Proximidad y Radios Portátiles para Seguridad Ciudadana Ejercicio Fiscal-----2019.-----
 - 3.3. Caso/19/19 Relativo a la Contratación del Elenco Artístico (Logístico, Iluminación, Audio y Alimentación), como espectáculo al aire libre: Jardín Hidalgo “15 de Septiembre 2019, En conmemoración del Aniversario del Grito de Independencia en México”.-----



El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.-Director General de Administración y Suplente del Presidente, da la bienvenida a esta Octava Segunda Sesión Extraordinaria preguntando al Secretario Técnico, si ya se cuenta con el quórum suficiente, cede la palabra al C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, verificando el Quórum y la lista de asistencia ya se cuenta con el quórum suficiente para llevar a cabo esta sesión.

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

1.- Verificación del Quórum.

Se tiene el quórum suficiente para llevar a cabo nuestra sesión.

2.-Aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, verificando preguntando si tienen alguna observación en la orden del día, si no es así sírvanse levantar su mano gracias.

-----**ACUERDO**-----

Queda aprobada la Orden del Día.

El C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo. Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, como **punto número tres**: Se presenta el **Caso/17/19** Relativo a la contratación del Servicio de Limpieza y Desazolve de la Red Secundaria de Drenaje (Colonias, Barrios y Pueblos de la Alcaldía en Coyoacán).-----
Se presenta el caso para Dictamen del comité la Solicitud de excepción a la Licitación Pública con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I, de su Reglamento, la documentación que se presenta es el dictamen, el oficio de autorización presupuestal, la solicitud de Servicio, las cotizaciones, el cuadro comparativo y la justificación firmada por el Alcalde.

Retoma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, alguna otra pregunta u observación al respecto, si no es así pasamos a su votación, votos a favor, votos en contra, abstenciones.

-VOTOS A FAVOR, NUEVE:-----

-C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ.-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-----

-C. C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO.-DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES-----

-C. PABLO ORTIZ JIMÉNEZ.-DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA-----

-LIC. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO.-DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION.-----



- C. ABEL HERNÁNDEZ CHANONA.-REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS.-----
- ING. TEODOSO CHUPIN NIÑO.-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.-----
- ARQ. GERARDO TORRES BARRIGA.-DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS.-----
- LIC. ELIZABETH TAPIA JILVE.-DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SALUD.-----
- ING. GERARDO FLORES HEREDIA.-SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS.-----
- C. JULIO CESAR GARCIA TAPIA.- SUBDIRECTOR DE PREVENCION DEL DELITO.-----

-VOTOS EN CONTRA.-----
-NINGUNO-----

-ABSTENCIONES.-----
-UNA.-----

-C. LAURA GABRIELA OLIVARES MARTÍNEZ.-REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA.-----

Se aprueba este caso por mayoría de votos.-----

-----ACUERDO-----

Los miembros de este comité dictaminan favorable realizar el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Limpieza y Desazolve de la Red Secundaria de Drenaje (Colonias, Barrios y Pueblos de la Alcaldía en Coyoacán), con cargo en la partida presupuestal 3993 “Subrogaciones”, con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I, de su Reglamento.-----

Retoma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, pasamos al **caso 18/19** Relativo a la Adquisición de Unidades Vehiculares para Equipos de Proximidad y Radios Portátiles para Seguridad Ciudadana Ejercicio Fiscal 2019. Se presenta el caso para Dictamen del Comité la Solicitud de excepción a la Licitación Pública con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28,52 y 54 fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I, de su Reglamento, los documentos que se presentan son: el dictamen, oficio de autorización presupuestal, la requisición de compra, las cotizaciones, el cuadro comparativo y la justificación firmada por el Alcalde de Coyoacán,-----

Retoma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, alguna otra pregunta u observación al respecto, si no es así pasamos a su votación, votos a favor, votos en contra, abstenciones.-----

-VOTOS A FAVOR, NUEVE:-----

- C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ.-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-----
- C. C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO.-DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES-----
- C. PABLO ORTIZ JIMÉNEZ.-DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA-----
- LIC. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO.-DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION.-----
- C. ABEL HERNÁNDEZ CHANONA.-REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS.-----
- ING. TEODOSO CHUPIN NIÑO.-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.-----
- ARQ. GERARDO TORRES BARRIGA.-DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS.-----
- LIC. ELIZABETH TAPIA JILVE.-DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SALUD.-----



ING. GERARDO FLORES HEREDIA.-SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS.-----
C. JULIO CESAR GARCIA TAPIA.- SUBDIRECTOR DE PREVENCION DEL DELITO.-----

-VOTOS EN CONTRA.-----
-NINGUNO-----

-ABSTENCIONES.-----
-UNA.-----
-C. LAURA GABRIELA OLIVARES MARTÍNEZ.-REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA.-----

Se aprueba este caso por unanimidad.-----

ACUERDO-----

Los miembros de este Comité dictaminan favorable realizar el procedimiento de Adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública para la Adquisición de Unidades Vehiculares para equipos de Proximidad y Radios Portátiles para Seguridad Ciudadana Ejercicio Fiscal 2019, con cargo en las partidas presupuestales 5412 “Automóviles y Camionetas destinadas a Servicios públicos y la Operación de Programas Públicas” 5651 “Equipos de Comunicación y Telecomunicación” y 5491 “ Otros Equipos de Transporte” con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28,52 y 54 fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I, de su Reglamento.-----

Retoma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, pasamos al **caso 19/19**, Relativo a la Contratación del Elenco Artístico (logístico, Iluminación, Audio y Alimentación), como espectáculo al aire Libre: Jardín Hidalgo “15 de Septiembre 2019, En Conmemoración del Aniversario del Grito Independencia en México”; Se presenta el caso para dictamen del Comité la Solicitud de excepción a la Licitación Pública con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28,52 y 54 fracción XIII , de la Ley de Adquisiciones para el distrito Federal y 21 Quater fracción I, de su Reglamento; los documentos que se presentan son, el dictamen, el oficio de autorización presupuestal, la solicitud de servicio, las cotizaciones, el cuadro comparativo y la justificación firmada por el Alcalde de Coyoacán, si tienen algún comentario u observación al respecto con gusto los escuchamos, si no es así pasamos a su votación gracias, votos a favor, votos en contra, abstenciones.-----

-VOTOS A FAVOR, NUEVE:-----
-C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ.-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-----
-C. C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO.-DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES-----
-C. PABLO ORTIZ JIMÉNEZ.-DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA-----
-LIC. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO.-DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION.-----
-C. ABEL HERNÁNDEZ CHANONA.-REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS.-----
-ING. TEODOSO CHUPIN NIÑO.-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.-----
-ARQ. GERARDO TORRES BARRIGA.-DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS.-----
-LIC. ELIZABETH TAPIA JILVE.-DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SALUD.-----
-ING. GERARDO FLORES HEREDIA.-SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS.-----
-C. JULIO CESAR GARCIA TAPIA.- SUBDIRECTOR DE PREVENCION DEL DELITO.-----

-VOTOS EN CONTRA.-----
-NINGUNO-----



ABSTENCIONES.

UNA.

C. LAURA GABRIELA OLIVARES MARTÍNEZ.-REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA.

Se aprueba este caso por mayoría de votos.

ACUERDO

Los miembros de este Comité dictaminan favorable realizar el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública para la Contratación del Elenco Artístico (Logístico, Iluminación, Audio y Alimentación), como espectáculo al Aire Libre: Jardín Hidalgo “15 de Septiembre 2019, En Conmemoración del Aniversario del Grito Independencia en México”, con cargo en la partida presupuestal 3821 “Espectáculos culturales”, con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28,52 y 54 fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I, de su Reglamento;

Retoma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo. Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, agradeciendo asistencia a esta Sesión de Comité y no habiendo otros asuntos que tratar, cedo la palabra a nuestro Secretario Ejecutivo.

El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente, no habiendo otros asuntos que tratar, agradeciendo su asistencia a esta Sesión se cierra la presente, **siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día once de septiembre del dos mil diecinueve.**

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARIO EJECUTIVO Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración

VOCAL

C. Pablo Ortiz Jiménez
Director General de Participación Ciudadana

VOCAL SUPLENTE

C. Abel Hernández Chanona
Representante de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos

SECRETARIO TECNICO Y SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO

C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

VOCAL

Lic. Sandra Guadalupe Campero Badillo
Directora General de Cultura y Educación

VOCAL SUPLENTE

Ing. Teodoso Chupin Niño
Director de Obras Públicas



VOCAL SUPLENTE

Ing. Gerardo Flores Heredia
Subdirector de Planes y Proyectos

VOCAL SUPLENTE

C. Julio Cesar García Tapia
Subdirector de Prevención del Delito

INVITADO PERMANENTE

C. Diana Fernanda Salazar Rubio
Subdirectora de Recursos Materiales

INVITADO PERMANENTE

C. Sergio Pérez Tostado
Asesor

CONTRALOR CIUDADANO

C. Laura Gabriela Olivares Martínez
Contralora Ciudadana

VOCAL SUPLENTE

Arq. Gerardo Torres Barriga
Director de Servicios Urbanos

VOCAL SUPLENTE

Lic. Elizabeth Tapia J.
Directora de Desarrollo Comunitario
y Salud

ASESOR SUPLENTE

Lic. Manuel Villa Gutiérrez
Representando del Órgano de Control Interno

INVITADO PERMANENTE

C. Rosa Cruz Martínez
Jefa de la U.D. de Adquisiciones

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOSMIL DIECINUEVE.



ACUERDO

- SE APRUEBA Y FIRMA EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.



4

PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL
2019.

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA
Novena Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, **siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Alcaldía en Coyoacán, ubicada en Caballo Calco No. Veintidós, Col. Barrio de la Concepción: El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente; C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo; **Vocal** C. Pablo Ortiz Jiménez.- Director General de Participación Ciudadana, Lic. Sandra Guadalupe Campero Badillo.- Directora General de Cultura y Educación **Vocales Suplentes** Ing. Teodoso Chupin Niño.- Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Torres Barriga.-Director de Servicios Urbanos, Lic. Elizabeth Tapia Silva.- Directora de Desarrollo Comunitario y Salud, Ing. Gerardo Flores Heredia.- Subdirector de Planes y Proyectos, C. Julio Cesar García Tapia, Subdirector de Prevención del Delito, **Asesor Suplente** Lic. Leticia Norma Blanco Jiménez.- Representante del Órgano de Control Interno, **Invitados Permanentes:** C. Diana Fernanda Salazar Rubio.- Subdirectora de Recursos Materiales, C. Rosa Cruz Martínez.- Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Lic. Laura Abigail González G. Representante de Asesor, C. José Carlos Huicochea Negrete.- Representante de la Sub-secretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento en la Vía Pública: con el objeto de llevar a cabo la **Novena Sesión Extraordinaria dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, conforme al siguiente;**-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-Verificación del Quórum.-----
- 2.-Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.-Presentacion de Casos:-----
- 3.1. Caso/20/19 Relativo a la contratación del servicio de Acarreo y
- Desembarque de Desechos de Desazolve y Cascajo; así como el Servicio de
- Arrendamiento de Carros Tanque (Pipas de Agua Potable) dentro de la Alcaldía
- de Coyoacán.-----

El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.-Director General de Administración y Suplente del Presidente, da la bienvenida a esta Octava Segunda Sesión Extraordinaria preguntando al Secretario Técnico si ya se cuenta con el quórum suficiente, cede la palabra al C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, verificando el Quórum y la lista de asistencia ya se cuenta con el quórum suficiente para llevar a cabo esta sesión.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----



1.- Verificación del Quórum.-----

Se tiene el quórum suficiente para llevar a cabo nuestra sesión.-----

2.-Aprobación del Orden del Día.-----

En uso de la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, verificando preguntando si tienen alguna observación en la orden del día, si no es así sírvanse levantar su mano gracias.-----

-----**ACUERDO**-----

Queda aprobada la Orden del Día.-----

El C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, como **punto número tres**, *Se presenta el Caso/20/19*; Relativo a la contratación del servicio de Acarreo y Desembarque de Desechos de Desazolve y Cascajo; así como el Servicio de Arrendamiento de Carros Tanque (Pipas de Agua Potable) dentro de la Alcaldía de Coyoacán. Se presenta el caso para Dictamen del Comité la Solicitud de excepción a la Licitación Pública con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I, de su Reglamento, la documentación que se presenta es el dictamen, el oficio de autorización presupuestal, la solicitud de servicio, las cotizaciones, el cuadro comparativo y la justificación firmada por el Alcalde de Coyoacán, si tienen alguna pregunta u observación con gusto los escuchamos.-----

Sede la palabra a la Lic. Leticia Norma Blanco Jiménez, Representante del Órgano de Control Interno, con numero de oficio SCG/DGCOICA/OIC-COY/2958/2019, se presentan comentarios a la carpeta de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios.-----
Por lo anterior, me permito informarle que después de haber analizado la documentación contenida en la carpeta respectiva, se realizan los siguientes comentarios:-----

-punto número uno; Se recomienda separar los servicio a contratar, todo vez que no tiene relación el servidor de “Acarreo y desembarque de desecho de desazolve y cascajo” con el “servicio de arrendamiento de carros tanque (pipas de agua potable) dentro de la Alcaldía de Coyoacán.-----

-punto número dos; Se recomienda contratar a prestadores de servicios que tengan la capacidad para la prestación de los servicios requeridos, porque de la revisión a la documentación que se integra a la carpeta, se observa que los proveedores Atenea Servicios y Bienes S.A. de C.V. y Comercializadora Greco y/o Ángel Sánchez Macedo, manifiestan que no cuentan con vehículos y no tienen personal fijo, asimismo la persona Física Humberto Carmen González se dedica a la Producción y Comercialización de productos forestales maderables, no maderables, siembra, cultivo y cosecha de otros cultivos. Lo anterior para evitar que los servicios sean subcontratados de manera parcial o total a favor de cuales quiera otro persona física o moral, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----

-punto numero tres; Informar ¿en donde se ubica el predio de la tabiquera en el cual se tiene almacenado escombros y cuál es la cantidad?; ¿La Alcaldía proporciona el servicio de



retiro de escombros a la ciudadanía? y en su caso, ¿Cuál es su costo?-----

-punto número cuatro; se recomienda que para el servicio de retiro de desechos de desazolve y escombros se solicite un plan de traslado de residuos sólidos y tiradero oficial. -----

-punto número cinco; en relación al servicio de arrendamiento de carros tanque se considera que es mejor pagar por viaje que por turno, ejemplo: tomando como base el mejor precio obtenido en el sondeo de mercado se tiene que: si en el turno realizado un solo viaje el costo del mismo sería de \$2,915.00, si fueran 2 viajes el costo sería de \$1,457.50, lo cual se considera un precio alto. -----

-punto número seis; el servicio requerido es durante 146 días calendario del 08 de agosto al 31 de diciembre del 2019, estamos a 23 de septiembre 2019, por lo que el número de turnos no es precedente, se recomienda ajustar.-----

-y punto número siete; se recomienda incluir el periodo en que deberá solicitarse el certificado del servicio de sanitización de las Pipas tanque con que se prestará el servicio. -----

Toma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, alguna otra pregunta u observación al respecto, si no es así pasamos a su votación, votos a favor, votos en contra, abstenciones.-----

-VOTOS A FAVOR OCHO:-----

C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ.-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-----

C. C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO.-DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES-----

-C. PABLO ORTIZ JIMÉNEZ.-DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA-----

-LIC. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO.-DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION.-----

-ING. TEODOSO CHUPIN NIÑO.-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.-----

-ARQ. GERARDO TORRES BARRIGA.-DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS.-----

-LIC. ELIZABETH TAPIA JILVE.-DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SALUD.-----

-ING. GERARDO FLORES HEREDIA.-SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS.-----

-C. JULIO CESAR GARCÍA TAPIA.- SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO.-----

-VOTOS EN CONTRA.-----

-NINGUNO-----

-ABSTENCIONES.-----

-NINGUNO.-----

Se aprueba este caso por unanimidad.-----

ACUERDO-----

Los miembros de este Comité dictaminan, favorable realizar el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, para la Contratación del Servicio de Acarreo y Desembarque de Desechos de Desazolve y cascajo; así como el Servicio de Arrendamiento de Carros Tanque (Pipas de Agua Potable) dentro de la Alcaldía de Coyoacán, con cargo en la partidas presupuestales 3581 “Servicio de limpieza y manejo de desechos”, 3252 “Arrendamiento de Equipo de Transporte destinado a Servicios Públicos y Programas Públicos”, con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I, de su Reglamento.-----



Retoma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, agradeciendo asistencia a esta Sesión de Comité y no habiendo otros asuntos que tratar, cedo la palabra a nuestro Secretario Ejecutivo.-----

El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente, las observaciones que se mencionaron por parte de Órgano de Control Interno, en esta Sesión quedarán contestadas en forma, no habiendo otros asuntos que tratar, agradeciendo su asistencia a esta Sesión se cierra la presente, **siendo las quince horas con diez minutos, del día veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve.**-----

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

**SECRETARIO EJECUTIVO Y
SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración

VOCAL

C. Pablo Ortiz Jiménez
Director General de Participación
Ciudadana

VOCAL SUPLENTE

Ing. Teodoso Chupin Niño
Director de Obras Públicas

VOCAL SUPLENTE

Lic. Elizabeth Tapia J.
Directora de Desarrollo Comunitario
y Salud

VOCAL SUPLENTE

C. Julio Cesar García Tapia
Subdirector de Prevención del Delito

**SECRETARIO TECNICO Y SUPLENTE
DEL SECRETARIO EJECUTIVO**

C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

VOCAL

Lic. Sandra Guadalupe Campero Badillo
Directora General de Cultura y Educación

VOCAL SUPLENTE

Arq. Gerardo Torres Barriga
Director de Servicios Urbanos

VOCAL SUPLENTE

Ing. Gerardo Flores Heredia
Subdirector de Planes y Proyectos

ASESOR SUPLENTE

Lic. Leticia Norma Blanco Jiménez
Representando del Órgano de Control Interno



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión

INVITADO PERMANENTE

INVITADO PERMANENTE

C. Diana Fernanda Salazar Rubio
Subdirectora de Recursos Materiales

C. Rosa Cruz Martínez
Jefa de la U.D. de Adquisiciones

INVITADO PERMANENTE

INVITADO PERMANENTE

Lic. Laura Abigail González G
Representante de Asesores

C. José Carlos Huicochea Negrete
Representante de la Sub-Secretaría de Programas
de Alcaldas y Reordenamiento en la Vía Pública

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.



ACUERDO

- SE APRUEBA Y FIRMA EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.



5

PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2019.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA Decima Primera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Alcaldía en Coyoacán, ubicada en Caballo Calco No. Veintidós, Col. Barrio de la Concepción: El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente; C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo; Vocal C. Daniel Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuestos, C. Aydee Jiménez Hernández.- Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, C. Sagrario Gutiérrez Novales.- Directora General de Desarrollo Social, C. Pablo Ortiz Jiménez.- Director General de Participación Ciudadana, C. Sandra Guadalupe Campero Badillo.- Directora General de Cultura y Educación Vocal Suplente Arq. Oscar Velázquez Nicolás.- Subdirector técnico y Proyector, Arq. Gerardo Torres Barriga.- Director de Servicios Urbanos, Ing. Gerardo Flores Heredia.- Subdirector de Planes y Proyectos, Asesore, C. Sergio García López.- Subdirector de Procesos Jurídicos, Asesor Suplente C. Gustavo Alejandro Santoyo Cordero.- Representante del Órgano de Control Interno, Invitados Permanentes: Diana Fernanda Salazar Rubio.- Subdirectora de Recursos Materiales, C. Rosa Cruz Martínez.- Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Lic. Laura Abigail González Guijosa.- Representante de Asesores, C. José Carlos Huicochea Negrete.- Representante de la Sub-Secretaría de Programas de Alcaldía y Reordenamiento en la Vía Pública, Contralores Ciudadanos C. Gonzalo Jesús Zepeda Martínez.- Contralor Ciudadano: con el objeto de llevar a cabo la Decima Primera Sesión Extraordinaria dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, conforme al siguiente;-

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-Verificación del Quórum.-----
2.-Aprobación del Orden del Día.-----
3.-Presentacion de Casos:-----

-----3.1. Caso/21/19 Relativo para la Contratación del Elenco Artístico (Logística, Iluminación, Audio, Material y Alimentación) como Espectáculo al Aire Libre: Jardín Hidalgo y Jardín Centenario "FESTIVIDAD DEL DÍA DE MUERTOS 2019"-----

El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.-Director General de Administración y Suplente del Presidente, da la bienvenida a esta Decima Primera Sesión Extraordinaria preguntando al Secretario Técnico, si ya se cuenta con el quórum suficiente, respondiendo el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, verificando el Quórum y la lista de asistencia, ya se



cuenta con el quórum suficiente para llevar a cabo esta sesión.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- Verificación del Quórum.-----

Se tiene el quórum suficiente para llevar a cabo nuestra sesión.-----

2.-Aprobación del Orden del Día.-----

En uso de la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, verificando preguntando si tienen alguna observación en la orden del día, si no es así sírvanse levantar su mano gracias.-----

-----ACUERDO-----

Queda aprobada la Orden del Día.-----

El C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo. Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, como **punto número tres**, Se presenta el **Caso/21/19; Relativo a la contratación del Elenco Artístico (logística, Iluminación, Audio, Material y Alimentación) como espectáculo al Aire Libre: Jardín Hidalgo y Jardín Centenario “FESTIVIDAD DEL DÍA DE MUERTOS 2019”**.-----

Se presenta el caso para Dictamen del Comité la Solicitud de excepción a la Licitación Pública con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52 y 54 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I, de su Reglamento, la documentación que se presenta es el dictamen, el oficio de autorización presupuestal, la solicitud de Servicio, el anexo Técnico, las cotizaciones, el cuadro comparativo y la justificación firmada por el Alcalde de Coyoacán, alguna observación o comentario al respecto con gusto los escuchamos.-----

Toma la palabra el C. Gustavo Alejandro Santoyo Cordero.- Representante del Órgano de Control Interno, al respecto sobre la carpeta de la 11 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio, se envía oficio SCG/DGCOICA/OIC-COY/3553/2019, de fecha 31 de octubre del 2019, se refiere al caso 21/19 relativo a la Contratación del Elenco Artístico (logística, iluminación, audio, material, y alimentación) como espectáculo al aire libre: Jardín Hidalgo y Jardín Centenario, “Festividad del Día de Muertos 2019”, para el cual con fundamento en el art. 54 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal el cual a la letra dice:-----

“XIII la contratación de personas físicas o morales de los que se adquieran bienes o proporciones servicios de carácter cultural, artístico o científico, en lo que no sea posible precisar la calidad, alcances o comparar resultados”.-----

Por lo anterior, me permito informarle que después de haber analizado la documentación contenida en la carpeta respectiva, se realizan los siguientes comentarios:-----

-punto número uno; En el anexo técnico la descripción de servicio de cafetería para elencos artísticos (01,02 y 03 de noviembre) servicio para 100 personas que incluye: vaso, cubiertos, servilletas, galletas, cafetera, té, café soluble y de grano, azúcar, botellas de agua, refresco de lata, crema para café y bocadillos, se requiere un servicios, sin embargo resulta ambiguo al o



especificar si el servicio será para 100 personas cada día; además de no especificar las cantidades si las cantidades de cada unidad que conforma el concepto.-----

-punto numero dos; para el caso de alimentos personal para operativo y filtros, se solicita un total de 1500 piezas totales de Box Lunch, repartidas en cantidades de 500 piezas por cada día; sin embargo en la comparativa de las cotizaciones las cantidades del concepto no coinciden con las especificadas en el anexo técnico pues todos los proveedores tienen la cantidad de 6600 piezas totales de box lunch, existiendo una diferencia de 5100 piezas, aunque sus cotizaciones son correctas.-----

Aun más relevante se considera la falta de especificación en el contenido de los Box Lunch, pues no tiene ninguna descripción cuantitativa ni cualitativa para su conformación. -----

-punto numero tres; el anexo técnico contempla del concepto tableros con manteles, sin embargo las cotizaciones presentadas establecen el concepto tableros sin mantel.-----

-punto número cuatro; el anexo técnico considera una agrupación musical solo para el día 2 de noviembre en un horario de 19:30 a 21:00 hrs. Lo cual deja la incertidumbre de la subutilización del escenario, no teniendo claro si el uso del mismo será por cuanto de otros participantes adicionales al evento.-----

Retoma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.-Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, alguna otra pregunta u observación al respecto, si no es así pasamos a su votación, votos a favor, votos en contra, abstenciones.-----

-VOTOS A FAVOR NUEVE: -----

-C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ.-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-----

-C. C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO.-DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES-----

-C. DANIEL PASTRANA NERIA.-SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO.-----

-C. AYDEE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-JEFA DE LA U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS.-----

-C. SAGRARIO GUTIERREZ NOVALES.- DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.-----

-C. PABLO ORTIZ JIMÉNEZ.-DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA.-----

-C. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO.-DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION.-----

-ARQ. OSCAR VELAZQUEZ NICOLAS. SUBDIRECTOR TECNICO Y PROYECTOS-----

-ARQ. GERARDO TORRES BARRIGA.-DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS.-----

-ING. GERARDO FLORES HEREDIA.-SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROYECTOS.-----

-VOTOS EN CONTRA.-----

-UNO-----

-GONZALO JESUS ZEPEDA MARTÍNEZ.-CONTRALOR CIUDADANO.-----

-ABSTENCIONES.-----

-NINGUNA.-----

Se aprueba este caso por mayoría de votos.-----

ACUERDO

Los miembros de este comité dictaminan favorable realizar el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública para la Contratación el Elenco Artístico (Logística, Iluminación, Audio, Material y Alimentación) como espectáculo al aire libre: Jardín Hidalgo, Jardín Centenario “FESTIVIDAD DEL DIA DE MUERTOS 2019, con cargo en la partida presupuestal, 3821 “espectáculos culturales” con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso c, 28, 52, y 54 fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21



quater fracción I de su Reglamento. -----

Retoma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo. Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, agradeciendo su asistencia a esta Sesión de Comité y no habiendo otros asuntos que tratar, cedo la palabra a nuestro Secretario Ejecutivo.-----

El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente, no habiendo otros asuntos que tratar, agradeciendo su asistencia a esta sesión se cierra la presente, **siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve.**-----

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

**SECRETARIO EJECUTIVO Y
SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

**SECRETARIO TECNICO Y SUPLENTE
DEL SECRETARIO EJECUTIVO**

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración

C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

VOCAL

VOCAL

C. Sagrario Gutiérrez Novales
Directora General de Desarrollo Social

C. Pablo Ortiz Jiménez
Director General de Participación
Ciudadana

VOCAL

VOCAL

C. Daniel Pastrana Neria
Subdirector de Presupuesto

C. Aydee Jiménez Hernández
Jefa de la U.D. de Almacenes
e Inventarios

VOCAL

VOCAL SUPLENTE

**C. Sandra Guadalupe Campero
Badillo**
Directora General de Cultura y Educación

Arq. Oscar Velázquez Nicolás
Subdirector Técnico y Proyectos de la Dirección d
Obras Públicas



VOCAL SUPLENTE

Ing. Gerardo Flores Heredia
Subdirector de Planes y Proyectos

ASESOR

C. Sergio García López
Subdirector de Procesos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

C. Diana Fernanda Salazar Rubio
Subdirectora de Recursos Materiales

INVITADO PERMANENTE

Lic. Laura Abigail González Guijosa
Representante de la Coordinación de
Asesores

CONTRALOR CIUDADANO

C. Gonzalo Jesús Zepeda Martínez
Contralor Ciudadano

VOCAL SUPLENTE

Arq. Gerardo Torres Barriga
Director de Servicios Urbanos

ASESOR SUPLENTE

C Gustavo Alejandro Santoyo Correa
Representante del Órgano de Control Interno

INVITADO PERMANENTE

C. Rosa Cruz Martínez
Jefa de la U.D. de Adquisiciones

INVITADO PERMANENTE

C. José Carlos Huicochea Negrete
Representante de la Sub-Secretaria de Programas
de Alcaldías y Reordenamiento en la vía Pública

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.



ACUERDO

- SE APRUEBA Y FIRMA EL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2019.



6

PRESENTACIÓN PARA FIRMA DEL ACTA DE LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO DEL 2020.

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA ADMINISTRATIVA
Tercera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, **siendo las catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil veinte**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Alcaldía en Coyoacán, ubicada en Caballo Calco No. Veintidós, Col. Barrio de la Concepción: El C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente; C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo; **Vocal** C. Daniel Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto, C. Aydee Jiménez Hernández.- Jefa de la U.D. de Almacenes e Inventarios **Vocal Suplente** Lic. Jorge Juárez Grande.- Director Jurídico, C. José Miguel Uribe Alcalá.- Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Torres Barriga.- Director de Servicios Urbanos, C. José Antonio Arellano López.- Director de Desarrollo Comunitario y Salud, Mtro. Emilio Del Carmen López.- Director de Concertación Social, C. Miguel Ángel García Sánchez.- Subdirector de Desarrollo y Política Cultural, **Asesor** C. Sergio García López.- Subdirector de Procesos Jurídicos, **Asesor Suplente** Lic. Manuel Villa Gutiérrez.- Representante del Órgano Interno de Control. **Invitados Permanentes:** C. Diana Fernanda Salazar Rubio.- Subdirectora de Recursos Materiales, C. Rosa Cruz Martínez.- Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Lic. Laura Abigail González Guijosa. Jefa de la U.D. de Procesamientos de Información, C. José Carlos Huicochea Juárez.- Representante de la Sub-Secretaría de Programas de las Alcaldías y Reordenamiento en la Vía Pública: con el objeto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria dos mil veinte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, conforme al siguiente;**-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-Verificación del Quórum.-----
- 2.-Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.-Presentación para firma del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del día 28 de Febrero del 2020.-----
- 4.-Presentación del Informe del mes de Febrero del 2020, de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Adjudicados al amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----
- 5.-Presentación de caso: -----
 - 5.1. Caso 002/20 Relativo a la Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las 9 albercas en la Alcaldía Coyoacán (Abril-Diciembre para el ejercicio 2020).-----
- 6.-Seguimiento de Acuerdos.-----
- 7.-Asuntos Generarles.-----



del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las 9 Albercas en la Alcaldía Coyoacán (Abril-Diciembre para el ejercicio 2020); Se presenta el caso para Dictamen del Comité la solicitud de excepción a la Licitación Pública, con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso c), 28,52, 54 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I de su Reglamento, la documentación que se presenta es la siguiente; el dictamen, el oficio de autorización presupuestal, la solicitud de Servicio, anexo técnico, el cuadro comparativo, las cotizaciones, y la justificación firmado por el Alcalde de Coyoacán, si tienen alguna observación o comentario al respecto con gusto los escuchamos.-

Sede la palabra al Lic. Manuel Villa Gutiérrez.- Representante del Órgano Interno de Control, menciona con una Nota Informativa las observaciones siguientes, al respecto, del análisis de la documentación anexa se emiten los siguientes comentarios: **como punto número uno;** del punto número tres del Orden del Día "Presentación para firma del Acta de la Segunda Sesión ordinaria del día 28 de febrero del 2020" en el primer y último párrafo dice: "Órgano de Control Interno" y debe decir: "Órgano Interno de Control", en el apartado de la firma del Representante del Órgano Interno de Control dice: C.P. Paola Cruz Sánchez y debe decir. C.P. Paola Cruz Salazar.-

-punto numero dos; De la documentación que se integra a la carpeta del Comité, respecto del caso 02/2020 se detecto lo siguiente: De los proveedores Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V., Global Colima, S.A. de C.V. y Klenot Ingeniería, S.A. de C.V., no contempla en ninguno de los documentos entregados por dichos proveedores lo siguiente: periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios, así como el grado de Integración Nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios, tal y como se solicita en los puntos 5 y 7, del oficio número DRMSG/JUDA/S-023-20 de fecha 26 de febrero de 2020, suscrito por la J.U.D. de Adquisiciones.-

-punto numero tres: De los cinco proveedores a los cuales se solicitó cotizar la solicitud de servicios Nos. S-023-20, con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado mediante oficio DRMSG/JUDA/S-023-20 de fecha 26 de febrero de 2020, suscrito por la J.U.D. de Adquisiciones, se identifica que dicha solicitud, también se le realizo a las empresas Hipertecnología en Computación, S.A. de C.V. y Sorman Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V. , al respecto, se solicita aclare si dichos proveedores cuentan con la capacidad técnica de brindar el servicio objeto de contratación, en virtud de que fueron considerados para el estudio del mercado.-

-VOTOS A FAVOR SEIS-

-C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ.-DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-

-C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO.-DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES-

-C. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ.-DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.-

-LIC. JORGE JUAREZ GRANDE.-DIRECTOR JURÍDICO.-

-ARQ. GERARDO TORRES BARRIGA.-DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS.-

C. ROBERTO LIRA MONDRAGON.-REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.-

-ING. GERARDO FLORES HEREDIA.-DIRECTOR DE FOMENTO COOPERATIVO Y TURISMO.-

-VOTOS EN CONTRA-

-UNO-

-MTRO. EMILIO DEL CARMEN LÓPEZ.- DIRECTOR DE CONCERTACIÓN SOCIAL -

ABSTENCIONES.-

-UNA.-



-----ACUERDO-----

Los miembros del Comité aprueban, que se realice por excepción a la Licitación Pública para la contratación de suministro de Gas L.P., (marzo-diciembre para el ejercicio 2020), con cargo a la partida presupuestal 3121 "Gas", o bien hasta el monto del presupuesto disponible para este caso, con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción II y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater Fracción I de su Reglamento -----

Retoma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo. Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, como siguiente **punto número seis:** seguimiento de acuerdos no hay ningún acuerdo que tratar gracias.-----

Pasamos al **punto número siete:** asuntos generales, si tienen algún asunto general que tratar con gusto los escuchamos si no es así, le sede la palabra a nuestro secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente.-----

Toma la palabra el C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico y Suplente del Secretario Ejecutivo, sedo la palabra a nuestro Secretario Técnico, el C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración y Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente, menciona al respecto, los comentarios emitidos por el Órgano de Control Interno de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, las cuales se contestaran en tiempo y forma, no habiendo otros asuntos que tratar, agradeciendo su asistencia a esta sesión se cierra la presente, **siendo las quince horas con cinco minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil veinte.**-----

**SECRETARIO EJECUTIVO Y
SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

**SECRETARIO TECNICO Y SUPLENTE
DEL SECRETARIO EJECUTIVO**

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración

C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

VOCAL

VOCAL

C. Daniel Pastrana Neria
Subdirector de Presupuesto

C. Aydee Jiménez Hernández
Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes
e Inventarios

VOCAL SUPLENTE

VOCAL SUPLENTE

Lic. Jorge Juárez Grande
Director Jurídico

C. José Miguel Uribe Alcalá
Director de Obras Publicas



VOCAL SUPLENTE

Arq. Gerardo Torres Barriga
Director de Servicios Urbanos

VOCAL SUPLENTE

C. Miguel Ángel García Sánchez
Subdirector de Desarrollo y Política
Cultural

ASESOR

C. Sergio García López
Subdirector de Procesos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

C. Diana Fernanda Salazar Rubio
Subdirectora de Recursos Materiales

INVITADO PERMANENTE

Lic. Laura Abigail González Guijosa
Jefa de la U.D. de Procesamiento de
Información

VOCAL SUPLENTE

C. José Antonio Arellano López
Representante de la Dirección General de
Desarrollo Social

VOCAL SUPLENTE

Mtro. Emilio del Carmen López
Director de Concertación Social

ASESOR SUPLENTE

Lic. Manuel Villa Sánchez
Representante del Órgano de Control Interno

INVITADO PERMANENTE

C. Rosa Cruz Martínez
Jefa de la U.D. de Adquisiciones

INVITADO PERMANENTE

C. José Carlos Huicochea Negrete
Representante de la Sub-Secretaría de Programas
de Alcaldías y Reordenamiento en la Vía Pública

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.



ACUERDO

- SE APRUEBA Y FIRMA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO DEL 2020.



7

PRESENTACIÓN DE CASO:



7.1. CASO 03/20 Relativo a

Se presenta el caso para Dictamen del Comité la solicitud de excepción a la Licitación Pública, para un procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso c), 28, 52 y 54 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I de su Reglamento.

Documentos:

- 1.- Dictamen.
- 2.- Oficio de Autorización Presupuestal.
- 3.- Solicitud de Servicio.
- 4.- Cuadro Comparativo
- 5.- Cotización.
- 6.- Justificación.



7.1. CASO 03/20 Relativo a la Contratación del Proyecto “Jóvenes en Prevención” FORTASEG Ejercicio Fiscal 2020

Se presenta el caso para Dictamen del Comité la solicitud de excepción a la Licitación Pública, para un procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 21, fracción VI, 27 inciso C), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I de su Reglamento, artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III y 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Documentos:

- 1.- Dictamen.
- 2.- Oficio de Autorización Presupuestal.
- 3.- Solicitud de Servicio.
- 4.- Anexos Técnicos (A) y (B)
- 5.- Cuadro Comparativo
- 6.- Cotización.
- 7.- Justificación.

SESIÓN: PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
 FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2020

Área solicitante: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Procedimiento Solicitado:

- Adquisición de bienes ()
- Contratación de Servicios (XX)

Arrendamiento ()

Partida Presupuestal: 3391 " SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS"
 Presupuesto disponible para este caso: \$2,191,486.80

Suficiencia Presupuestal Número: DERHF/0514/2020
 DERHF/0515/2020

Requisición (s) de Compra No. S-0082, S-083-2020

Existencia en almacén: NO APLICA

Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción del bien o servicio	Montto	Fundamento legal	Dictamen del Comité
03/20	1	PROYECTO	RELATIVO A LA CONTRATACION DEL PROYECTO "JÓVENES EN PREVENCIÓN", FORTASEG, EJERCICIO FISCAL 2020	\$2,191,486.80	ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VI, 27 INCISO C, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 21 QUATER FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
Elaboró:						
C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		C. Manuel Negrete Arias Alcalde en Coyoacán		C. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración		Vocal Titular
		C. Federico Arias Hernández Director General de Obras y Desarrollo Urbano		C. Adolfo Uriel González Monzon Director General de Servicios Urbanos		Vocal Titular
		Mtro. Hugo Nicolás Pérez González Director General de Desarrollo Económico, y Sustentabilidad		Lic. Sandra Guadalupe Campero Badillo Directora General de Cultura y Educación		Vocal Titular
C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración		C. Aydee Jiménez Hernández Jefa de la U.D. de Almacenes e Inventarios		C. Daniel Pastrana Nería Subdirector de Presupuesto		Vocal Titular
Secretario Ejecutivo						
Secretario Técnico						
		Mtro. Edgar Manuel González Contreras Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos		C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		Vocal Titular
		C. Juan Silva Noyola Director General de Participación Ciudadana		C. Salvador Ayala Delgado Director General de Desarrollo Social		Vocal Titular
		C. Laura Gabriela Martínez Olivares Contralora Ciudadana		C. Gonzalo Jesús Zepeda Martínez Contralor Ciudadano		Contralor Ciudadano
Autorizó						



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 27 de julio de 2020

DESC/ 0273/2020

LIC. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

Por medio del presente y en el marco del proyecto “**JÓVENES EN PREVENCIÓN**”, conforme a los lineamientos establecidos en la guía para el desarrollo de proyectos de prevención social “Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Publica a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México”, FORTASEG 2020.

Al respecto me permito enviar a Usted la **SOLICITUD DE SERVICIO** y la **FICHA TÉCNICA**, con el objeto de que se realicen los tramites correspondientes, a fin de atender en tiempo y forma lo antes señalado.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su apoyo quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ JAIME ACOSTA CASTRO
DIRECTOR EJECUTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA
jacostac@acojoacan.cdmx.gob.mx

C.c.p Manuel Negrete Arias. - Alcalde de Coyoacán.
C.c.p Lic. Jorge Samuel Rodríguez López. -Director General de Administración
C.c.p Lic. Julio Cesar García Tapia. -Subdirector de Prevención del Delito



JJAC/bejr



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Haylo con pasión y respeto la misión



2020
LEONA VICARIO

México, a 27 de julio de 2020.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal

OFICIO: DGA/ DERHF/SP/ 514 /2020

GIOVANNI TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **DGA/DRMSG/0992/2020**, se le informa que sí cuenta con **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, por lo anterior se adjunta en original la **Solicitud de Servicio S-082-2020**, y **autorización presupuestal con número de folio 060** apoyada con recursos de los Fondos **25A103, FORTASEG 2020** por un importe de **\$219,148.68 (Doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 68/100 M.N.)**, anexando calendario presupuestal para continuar con su trámite correspondiente. Se incluye copia de la Afectación Presupuestal número B 02 CD 04 3913.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			
198		27 JUL 2020	
RECIBIDO			
FIRMA: <u>Giovanni</u>			
HORA: <u>18:00</u>			

C.c.c.e.p. C. P Jorge Samuel Rodríguez López. - Director General de Administración
Lic. Martin Vargas Dominguez.- Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros
Ing. José Luis de Ávila Suro. - Jefe de Unidad de Control Presupuestal

JES/magv*

	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ALCALDÍA DE COYOACÁN
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES			
196		28 JUL 2020	
RECIBIDO			
FIRMA: <u>Jessica</u>			
HORA: <u>12:30</u>			

Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020,
Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 54.84.45.00 Ext. 3609 y 3610

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



ALCALDÍA DE COYOACÁN
 Dirección General de
 Administración
 Dirección de Recursos Materiales y
 Servicios Generales



GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO

FECHA DE
 ELABORACIÓN
 27/JULIO/2020

FOLIO DE
 ENTRADA
 S-082-2020

No. de HOJA
 1 DE 1

SOLICITUD DE SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PARTIDA PRESUPUESTAL
 3391 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,
 TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS"

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO PARA EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO "JÓVENES EN PREVENCIÓN", CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL "FORTASEG 2020", (SE ANEXA FICHA TÉCNICA ANEXO 2) TENIENDO UN PRESUPUESTO DE \$219,148.68

JUSTIFICACIÓN: LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA SON PROBLEMAS COTIDIANOS QUE VIVEN LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN DE COYOACÁN, EN DONDE EL BAJO NIVEL DE AUTOESTIMA FAMILIAR, LA FALTA DE COMUNICACIÓN ASERTIVA Y ORIENTACIÓN, ASÍ COMO LA FALTA DE LÍMITES, LA FALTA DE CONOCIMIENTO Y DESINTERÉS DE LAS FAMILIAS PROVOCA EN LOS JÓVENES PRESENTEN UNA AUTOESTIMA BAJA Y FALTA DE SEGURIDAD EN SI MISMOS QUE GENERA ALTOS NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR, TRASTORNOS ALIMENTICIOS, ASÍ COMO EL GRAVE RIESGO DE ADQUIRIR ADICCIÓNES, INICIAR CON ACTOS DELICTIVOS BUSCANDO LA ACEPTACIÓN EN LUGARES ERRÓNEOS COMO PUEDE SER (ORGANIZACIONES CRIMINALES, PANDILLAS O CUALQUIER OTRO CÍRCULO QUE FOMENTE LA DELINCUENCIA) ASÍ INCREMENTANDO EL ÍNDICE DE VIOLENCIA, OCACIONANDO UN Desequilibrio BIO-PSICO-SOCIAL QUE AFECTA A LA SOCIEDAD A LA FAMILIA Y A ELLOS MISMOS

MONTO ESTIMADO: \$ 219.148.68



DATOS DEL SERVICIO

SE REQUIERE EN: MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO # 825, BARRIO DEL NIÑO JESÚS, (CENTRO DE EMERGENCIAS COYOACÁN)
 RESPONSABLE: LIC. JOSÉ JAIME ACOSTA CASTRO

FECHA DEL SERVICIO:
 HORA:
 TELÉFONO: 52 1 771 127 5473

UNIDAD SOLICITANTE:
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 LIC. JOSÉ JAIME ACOSTA CASTRO

V. Bo.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 GIOVANNI E. TORRES HIDALGO

AUTORIZA:
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 LIC. JOSÉ JAIME ACOSTA CASTRO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Flujo con pasión y cumple la misión

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

AREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA

AÑO	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	IMPORTE
0	02	CD	04	2	1	5	001	0001	25	A	1	0	3	3591	1	1	00		219,148.68
TOTAL																			219,148.68

FECHA: 27/07/2020

JOSE LUIS DE AVILA SURO
J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



CALENDARIO PRESUPUESTAL

No. FOLIO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL 60

SOLICITUD No. S-082-2020

PARTIDA 3391

CLAVE PRESUPUESTAL 215001O001-25A103-33911100

MONTO \$ 219,148.68

ENERO _____

FEBRERO _____

MARZO _____

ABRIL _____

MAYO _____

JUNIO \$ 219,148.68

JULIO _____


AGOSTO _____

SEPTIEMBRE _____

OCTUBRE _____

NOVIEMBRE _____

DICIEMBRE _____



J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL
JOSE LUIS DE AVILA SURO



SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO
C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

ATENCIÓN AL OFICIO DGA/DRMSG/0992/2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hayle con pasión y cumple la misión

CALENDARIO PRESUPUESTAL

No. FOLIO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL 60

SOLICITUD No. S-082-2020

PARTIDA 3391

CLAVE PRESUPUESTAL 215001O001-25A103-33911100

MONTO \$ 219,148.68

ENERO _____

FEBRERO _____

MARZO _____

ABRIL _____

MAYO _____

JUNIO \$ 219,148.68

JULIO _____

AGOSTO _____

SEPTIEMBRE _____

OCTUBRE _____

NOVIEMBRE _____

DICIEMBRE _____

J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL
JOSE LUIS DE AVILA SURO

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO
C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

ATENCIÓN AL OFICIO DGA/DRMSG/0992/2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Haylo no pavia y cumple la misia



2020
LEONA VICARIO

México, a 27 de julio de 2020.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal

OFICIO: DGA/DERHF/SP/ 515 /2020

GIOVANNI TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **DGA/DRMSG/0993/2020**, se le informa que sí cuenta con **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, por lo anterior se adjunta en original la **Solicitud de Servicio S-083-2020**, y **autorización presupuestal con número de folio 061** apoyada con recursos de los Fondos **25A103, FORTASEG 2020** por un importe de **\$1,972,338.12 (Un millón novecientos setenta y dos mil trescientos treinta y ocho Pesos 12/100 M.N.)**, anexando calendario presupuestal para continuar con su trámite correspondiente. Se incluye copia de la Afectación Presupuestal número B 02 CD 04 3913.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

C.c.c.e.p. C. P Jorge Samuel Rodríguez López. - Director General de Administración
Lic. Martín Vargas Domínguez.- Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros
Ing. José Luis de Ávila Suro. - Jefe de Unidad de Control Presupuestal

JLAS/magv*

Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020,
Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 54.84.45.00 Ext. 3609 y 3610



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE COYOACÁN
 Dirección General de
 Administración
 Dirección de Recursos Materiales y
 Servicios Generales



GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO

FECHA DE
 ELABORACIÓN
 27/JULIO/2020

27/07/2020

S-083-2020

No. de HOJA
 1 DE 1

FOLIO DE
 ENTRADA

S-083-2020

SOLICITUD DE SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PARTIDA PRESUPUESTAL
 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros"



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL "FORTASEG 2020", (SE ANEXA FICHA TÉCNICA) TENIENDO UN PRESUPUESTO DE \$ 1,972,338.12

JUSTIFICACIÓN: LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA SON PROBLEMAS COTIDIANOS QUE VIVEN LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN DE COYOACÁN, EN DONDE EL BAJO NIVEL DE AUTOESTIMA FAMILIAR, LA FALTA DE COMUNICACIÓN ASERTIVA Y ORIENTACIÓN, ASÍ COMO LA FALTA DE LÍMITES, LA FALTA DE CONOCIMIENTO Y DESINTERÉS DE LAS FAMILIAS PROVOCA EN LOS JÓVENES PRESENTEN UNA AUTOESTIMA BAJA Y FALTA DE SEGURIDAD EN SI MISMOS QUE GENERA ALTOS NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR, TRASTORNOS ALIMENTICIOS, ASÍ COMO EL GRAVE RIESGO DE ADQUIRIR ADICIONES, INICIAR CON ACTOS DELICTIVOS BUSCANDO LA ACEPTACIÓN EN LUGARES ERRÓNEOS COMO PUEDE SER (ORGANIZACIONES CRIMINALES, PANDILLAS O CUALQUIER OTRO CÍRCULO QUE FOMENTE LA DELINCUENCIA) ASÍ INCREMENTANDO EL ÍNDICE DE VIOLENCIA, OCASIONANDO UN DESEQUILIBRIO BIO-PSICO-SOCIAL QUE AFECTA A LA SOCIEDAD A LA FAMILIA Y A ELLOS MISMOS

MONTO ESTIMADO: \$ 1.972.338.12

DATOS DEL SERVICIO

SE REQUIERE EN: MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO # 825, BARRIO DEL NIÑO JESÚS, (CENTRO DE EMERGENCIAS COYOACÁN)

RESPONSABLE: LIC. JOSÉ JAIME ACOSTA CASTRO

FECHA DEL SERVICIO:
HORA:
TELÉFONO: 52 1 771 127 5473

UNIDAD SOLICITANTE:
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 LIC. JOSÉ JAIME ACOSTA CASTRO

Vo.Bo.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 GIOVANNI E. TORRES HIDALGO

AUTORIZA:
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 LIC. JOSÉ JAIME ACOSTA CASTRO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecha con pasión y cumple la misión

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

AREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA

AÑO	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	IMPORTE
0	02	CD	04	2	1	5	001	O001	25	A	1	0	3	3391	1	1	00		1,972,338.12
TOTAL																		1,972,338.12	

FECHA: 27/07/2020

JOSÉ LUIS DE ÁVILA SURO
J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecha con pasión y cumple su misión

CALENDARIO PRESUPUESTAL

Nº. FOLIO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL

61

SOLICITUD Nº.

S-083-2020

PARTIDA

3391

CLAVE PRESUPUESTAL


215001O001-25A103-33911100

MONTO


\$ 1,972,338.12

ENERO _____
FEBRERO _____
MARZO _____
ABRIL _____
MAYO _____
JUNIO \$ 1,972,338.12

JULIO _____
AGOSTO _____
SEPTIEMBRE _____
OCTUBRE _____
NOVIEMBRE _____
DICIEMBRE _____



J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL
JOSÉ LUIS DE AVILA SURO



SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO
C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

ATENCIÓN AL OFICIO DGA/DRMSG/0993/2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple tu misión

CALENDARIO PRESUPUESTAL

Nº. FOLIO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL

61

SOLICITUD Nº.

S-083-2020

PARTIDA

3391

CLAVE PRESUPUESTAL

215001O001-25A103-33911100

MONTO

\$ 1,972,338.12

ENERO _____
FEBRERO _____
MARZO _____
ABRIL _____
MAYO _____
JUNIO \$ 1,972,338.12

JULIO _____
AGOSTO _____
SEPTIEMBRE _____
OCTUBRE _____
NOVIEMBRE _____
DICIEMBRE _____



J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL
JOSE LUIS DE AVILA SURO



SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO
C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

ATENCIÓN AL OFICIO DGA/DRMSG/0993/2020

ANEXO (A)
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE
“JÓVENES EN PREVENCIÓN”
FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020

FICHA TÉCNICA

FORTASEG. JÓVENES EN PREVENCIÓN

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: El eje de **Jóvenes en Prevención** del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito; emitido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO: Dirigido a jóvenes de 15 a 29 años que se encuentran en situación de riesgo de la colonia Pedregal de Santo Domingo.

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA: Partida **3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros"**

OBJETIVO: Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia

JUSTIFICACIÓN: la violencia y la delincuencia son problemas cotidianos que viven los habitantes de la delegación de Coyoacán, en donde el bajo nivel de autoestima familiar, la falta de comunicación asertiva y orientación, así como la falta de límites, la falta de conocimiento y desinterés de las familias provoca en los jóvenes presenten una autoestima baja y falta de seguridad en si mismos que genera altos niveles de deserción escolar, trastornos alimenticios, así como el grave riesgo de adquirir adicciones, iniciar con actos delictivos buscando la aceptación en lugares erróneos como puede ser (organizaciones criminales, pandillas o cualquier otro círculo que fomente la delincuencia) así incrementando el índice de violencia, ocasionando un desequilibrio bio-psico-social que afecta a la sociedad a la familia y a ellos mismos.

ANEXO "A"
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE
"JÓVENES EN PREVENCIÓN"
FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020

PRIMERA META DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE de 2020.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	1	Servicio
2	Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	1	Servicio
3	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	1	Servicio
4	Impresión de folletos para entrega.	1500	Piezas
5	Impresión de posters para pegar en espacios.	40	Piezas
6	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	1	Taller
7	Lonas y display	1	Pieza
8	Papelería y material didáctico	1	Insumos
9	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	1	Taller
10	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	1	Servicios
11	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	1	Capacitaciones
12	Playeras con logotipos	100	Piezas
13	Gorras con logotipos	100	Piezas
14	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	1	Servicio
15	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	1	Servicio

16	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	1	Servicio
17	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	1	Servicio
18	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	1	Mejoramiento
19	Realización de evento cultural (Grafiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	1	Evento
20	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	1	Evento
21	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	1	Torneo
22	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	1	Evento

SEGUNDA META DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	1	Servicio
2	Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	1	Servicio
3	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	1	Servicio
4	Impresión de folletos para entrega.	1500	Piezas
5	Impresión de posters para pegar en espacios.	40	Piezas
6	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	1	Taller
7	Lonas y display	1	Pieza

8	Papelería y material didáctico	1	Insumos
9	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	1	Taller
10	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	1	Servicios
11	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	1	Capacitaciones
12	Playeras con logotipos	100	Piezas
13	Gorras con logotipos	100	Piezas
14	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	1	Servicio
15	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	1	Servicio
16	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	1	Servicio
17	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	1	Servicio
18	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	1	Mejoramiento
19	Realización de evento cultural (Grafiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	1	Evento
20	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	1	Evento
21	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	1	Torneo
22	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	1	Evento

TERCERA Y CUARTA META DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	2	Servicio
2	Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	2	Servicio
3	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	2	Servicio
4	Impresión de folletos para entrega.	3000	Piezas
5	Impresión de posters para pegar en espacios.	80	Piezas
6	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	2	Taller
7	Lonas y display	2	Pieza
8	Papelería y material didactico	2	Insumos
9	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	2	Taller
10	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	2	Servicios
11	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	2	Capacitaciones
12	Playeras con logotipos	200	Piezas
13	Gorras con logotipos	200	Piezas
14	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	2	Servicio
15	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	2	Servicio
16	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	2	Servicio

17	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	2	Servicio
18	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	2	Mejoramiento
19	Realización de evento cultural (Grafiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	2	Evento
20	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	2	Evento
21	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	2	Torneo
22	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	2	Evento

ANEXO (B)
SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE
“JÓVENES EN PREVENCIÓN”
FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020

Objetivo del **Seguimiento y Evaluación**, realizar la medición de los resultados obtenidos en la implementación del proyecto de cada meta, en conformidad con lo planteado en la Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG en su ejercicio 2020.

ESPECÍFICOS.

- a) Evaluar los indicadores iniciales y finales de acuerdo a la guía de proyectos.
- b) Dar seguimiento a las actividades de las acciones.
- c) Realizar un documento de resultados finales que visualice el impacto del proyecto.

META 1 DEL PRIMERO DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
1. La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de los siguientes indicadores:		
A. Indicadores de gestión (Evaluación anual): Que deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero “0”.		
<ul style="list-style-type: none"> • Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo). • Número de diagnósticos participativos realizados. • Número de jóvenes registrados como becarios en el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”. • Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor). 	Servicio	1

<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas. • Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas. • Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizadas. • Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados. • Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada. • Número de “Jornadas de Jóvenes en Prevención” realizadas. • Número de constancias de participación otorgadas. • Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales. • Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas. • Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados y apropiados 		
<p>B. Indicadores de impacto (Evaluación trianual): deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial. • Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial. 	<p>Servicio</p>	<p>1</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro. 		
2. Con base en los resultados obtenidos de los indicadores de gestión e impacto, se realizará un análisis de resultado trianual .	Servicio	1
3. Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:		
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Objetivos (general y específico). • Metodología. • Herramientas. • Resultados de la medición de los indicadores. • Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible). • Conclusiones. • Recomendaciones. 	Documento	1

META 2 DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE NOVIEMBRE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
1. La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de los siguientes indicadores:		
A. Indicadores de gestión (Evaluación anual): Que deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero "0".		
<ul style="list-style-type: none"> • Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo). • Número de diagnósticos participativos realizados. 	Servicio	1

<ul style="list-style-type: none"> • Número de jóvenes registrados como becarios en el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”. • Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor). • Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas. • Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas. • Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizadas. • Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados. • Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada. • Número de “Jornadas de Jóvenes en Prevención” realizadas. • Número de constancias de participación otorgadas. • Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales. • Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas. • Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados y apropiados 		
<p>B. Indicadores de impacto (Evaluación trianual): deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial. 	<p>Servicio</p>	<p>1</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial. • Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro. 		
2. Con base en los resultados obtenidos de los indicadores de gestión e impacto, se realizará un análisis de resultado trianual .	Servicio	1
3. Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:		
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Objetivos (general y específico). • Metodología. • Herramientas. • Resultados de la medición de los indicadores. • Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible). • Conclusiones. • Recomendaciones. 	Documento	1

META 3 Y 4 DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
1. La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de los siguientes indicadores:		
A. Indicadores de gestión (Evaluación anual): Que deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero "0".		

<ul style="list-style-type: none"> • Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo). • Número de diagnósticos participativos realizados. • Número de jóvenes registrados como becarios en el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”. • Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor). • Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas. • Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas. • Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizadas. • Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados. • Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada. • Número de “Jornadas de Jóvenes en Prevención” realizadas. • Número de constancias de participación otorgadas. • Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales. • Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas. • Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados y apropiados 	<p>Servicio</p>	<p>2</p>
<p>B. Indicadores de impacto (Evaluación trianual): deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.</p>		

<ul style="list-style-type: none"> • Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial. • Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial. • Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro. 	Servicio	2
<p>2. Con base en los resultados obtenidos de los indicadores de gestión e impacto, se realizará un análisis de resultado trianual.</p>	Servicio	2
<p>3. Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Objetivos (general y específico). • Metodología. • Herramientas. • Resultados de la medición de los indicadores. • Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible). • Conclusiones. • Recomendaciones. 	Documento	2

B.	Indicadores de impacto (Evaluación trianual): deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.	1	SERVICIO	\$ 11,807.58	\$ 11,807.58	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
-	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
-	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
-	Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro.					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
-	Con base en los resultados obtenidos de los indicadores de gestión e impacto, se realizará un análisis de resultado trianual.					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	CON BASE A LA INFORMACION OBTENIDA DE LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN E IMPACTO, SE REALIZARÁ UN ANÁLISIS DE RESULTADO TRIBUNAL	1	SERVICIO	\$ 11,807.58	\$ 11,807.58	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
	CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA MEDICIÓN LOS INDICADORES SE DEBERÁ GENERAR UN INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:	1	DOCUMENTO	\$ 11,807.58	\$ 11,807.58	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
	INTRODUCCIÓN					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICO)					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	METODOLOGÍA					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	HERRAMIENTAS					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS (INCLUIR GRÁFICAS,					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	CONCLUSIONES					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	RECOMENDACIONES					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	META 2 DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE NOVIEMBRE					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	DESCRIPCIÓN					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.	La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de los siguientes indicadores.					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.	Indicadores de gestión (Evaluación anual): Que deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero "0".	1	SERVICIO	\$ 11,807.58	\$ 11,807.58	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
-	Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo).					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
-	Número de diagnósticos participativos realizados.					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
-	Número de jóvenes registrados como becarios en el Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
-	Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor).					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
-	Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
-	Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas.					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

• Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizadas.										\$	-					\$	-
• Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados.										\$	-					\$	-
• Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada.										\$	-					\$	-
• Número de "Jornadas de Jóvenes en Prevención" realizadas.										\$	-					\$	-
• Número de constancias de participación otorgadas.										\$	-					\$	-
• Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales.										\$	-					\$	-
• Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas.										\$	-					\$	-
• Número de zonas y/o espacios comunitarios, mejorados y apropiados										\$	-					\$	-
B. Indicadores de Impacto (Evaluación trianual): deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.	1				SERVICIO	\$ 11,807.58	\$ 11,807.58	\$ 11,807.58	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73		\$ 12,284.61	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
• Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.										\$	-					\$	-
• Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.										\$	-					\$	-
• Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro.										\$	-					\$	-
2. Con base en los resultados obtenidos de los indicadores de gestión e impacto, se realizará un análisis de resultado trianual.										\$	-					\$	-
3. Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un Informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:	1				SERVICIO	\$ 11,807.58	\$ 11,807.58	\$ 11,807.58	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73		\$ 12,284.61	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
3. Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un Informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:	1				DOCUMENTO	\$ 11,807.58	\$ 11,807.58	\$ 11,807.58	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73		\$ 12,284.61	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
• Introducción.										\$	-					\$	-
• Objetivos (general y específico).										\$	-					\$	-
METODOLOGÍA										\$	-					\$	-
HERRAMIENTAS										\$	-					\$	-
RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES										\$	-					\$	-
ANÁLISIS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS (INCLUIR GRÁFICAS,										\$	-					\$	-
CONCLUSIONES										\$	-					\$	-
RECOMENDACIONES										\$	-					\$	-
META 3 Y 4 DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE										\$	-					\$	-
DESCRIPCIÓN										\$	-					\$	-
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN										\$	-					\$	-
LA MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROYECTO SE HARÁ A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES INDICADORES:										\$	-					\$	-
A. Indicadores de gestión (Evaluación anual): Que deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero "0".	2				SERVICIO	\$ 11,807.58	\$ 23,615.16	\$ 23,615.16	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46		\$ 24,569.22	\$ 24,569.22	\$ 24,569.22	\$ 24,569.22	\$ 24,569.22
• Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo).										\$	-					\$	-
• Número de diagnósticos participativos realizados.										\$	-					\$	-

-	Número de jóvenes registrados como becarios en el Programa "Jóvenes Constituyendo el Futuro".												\$	-
-	Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor).												\$	-
-	Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.												\$	-
-	Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas.												\$	-
-	Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizadas.												\$	-
-	Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados.												\$	-
-	Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada.												\$	-
-	Número de "Jornadas de Jóvenes en Prevención" realizadas.												\$	-
-	Número de constancias de participación otorgadas.												\$	-
-	Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales.												\$	-
-	Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas.												\$	-
-	Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados y apropiados												\$	-
B.	Indicadores de impacto (Evaluación titanul): deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.	2	SERVICIO	\$ 11,807.58	\$ 23,615.16	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 12,284.61	\$ 24,569.22	
-	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.												\$	-
-	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.												\$	-
-	Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro.												\$	-
2.	Con base en los resultados obtenidos de los indicadores de gestión e impacto, se realizará un análisis de resultado trianual.	2	SERVICIO	\$ 11,807.58	\$ 23,615.16	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 12,284.61	\$ 24,569.22	
3.	Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:	2	DOCUMENTO	\$ 11,807.58	\$ 23,615.16	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 24,087.46	\$ 12,284.61	\$ 24,569.22	
-	Introducción.												\$	-
-	Objetivos (general y específico).												\$	-
-	Metodología.												\$	-
-	HERRAMIENTAS												\$	-
RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES														
ANÁLISIS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS (INCLUIR GRÁFICAS, TABLAS, PROYECCIONES COMPARATIVAS, ENTRE OTROS DE MANERA TAL QUE EL CONTENIDO SEA VISUAL, CLARO Y COMPRESIBLE)														
				SUBTOTAL	\$	168,921.28							SUBTOTAL	\$ 192,699.68
													SUBTOTAL	\$ 196,533.76

30227-4043		L.V.A.		\$	
TOTAL		TOTAL		TOTAL	
215,148.68	30,831.95	314,480.60			
PLAZO DE ENTREGA					
DEL 15 AL 20 DE DICIEMBRE					
CONDICIONES DE PAGO					
100% CONTRA ENTREGA DE INFORME					
VIGENCIA DE PRECIOS					
ANUAL					
NOMBRE Y TELEFONO					
JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA					
64 4 1 00 45 01					
COMPañIA DE JESÚS # 1622 FRACIONAMIENTO MISION DEL SOL II CP. 85997 CD. OBREGÓN SONORA					
PLAZO DE ENTREGA					
META 1. 10 DE OCTUBRE. META 2. 23 DE NOVIEMBRE. META 3. 20 DE DICIEMBRE					
CONDICIONES DE PAGO					
100% AL CUMPLIMIENTO DE LA META					
VIGENCIA DE PRECIOS					
ANUAL					
NOMBRE Y TELEFONO					
CLARRISA ZEPEDA GÓMEZ					
20 02 02 72					
PASO ROYAL COUNTRY NUM. 4650 INT. 20-20 COL. PUERTA DE HIERRO, ZAPOPAN JALISCO C.P. 45116					
ANTONIO NOEMI 40 INT. 6 COL. LOMAS DE MEMETLA, ALCALDIA CUAJIMALPA C.P. 05330					

ELABORÓ

 ROSA CRUZ MARTÍNEZ
 J.U.D. DE ADQUISICIONES

REVISÓ

DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO
 SUBDIRECTORA
 DE RECURSOS MATERIALES

REVISÓ

GIOVANNI E. TORRES HIDALGO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES



LIC. JOSEFINA
GONZÁLEZ MOLINA

COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

PROYECTO:

“SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
PROYECTO JÓVENES EN PREVENCIÓN”

A 27 DE JULIO DE 2020

FORTASEG 2020



Ciudad de México, 27 de julio de 2020



LIC. JOSEFINA
GONZÁLEZ MOLINA

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración
Alcaldía Coyoacán
Gobierno de la Ciudad de México

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

El especialista Josefina González Molina presenta la propuesta para el Seguimiento y Evaluación del proyecto de Jóvenes en Prevención del programa FORTASEG 2020, donde se indica la metodología a seguir en base a lo que dicta la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el presente documento se presenta la propuesta para llevar a cabo el servicio de Seguimiento y Evaluación que se establece para el proyecto de Jóvenes en Prevención.



Contenido

Introducción.....	4
Alcances.....	4



Objetivo general.....	4
Descripción del proyecto.....	4
Metodología.....	4
Cronograma de actividades.....	5
Indicadores de gestión a evaluar durante el seguimiento.....	5
Indicadores de impacto evaluar durante el seguimiento.....	6
Medios de verificación.....	6
Entrega final.....	6
Propuesta económica.....	7





Introducción.

El seguimiento y evaluación de los proyectos siempre ha sido objeto de trabajo para entender su naturaleza y el porqué de los resultados obtenidos en su ejecución de así como en el impacto que tienen en la comunidad.

En este proyecto se especifica una metodología que establece el Secretariado Ejecutivo para realizar el Seguimiento y Evaluación de los proyectos de prevención en éste caso el de Jóvenes en Prevención.

Específicamente lo más importante es obtener una serie de resultados tanto en participación, impacto, factores de riesgo entre otros que nos permitan evaluar la implementación y las acciones realizadas, además de entender como impacto en proyecto en los beneficiarios.

Alcances.

Para el seguimiento y evaluación se tiene una duración de cinco meses que es lo que contempla su ejecución, se dará seguimiento de acuerdo al calendario se podrán obtener datos estadísticos sobre delitos cometidos por jóvenes en los espacios de intervención, así como de faltas administrativas y percepción de la seguridad para realizar una revisión de su tendencia en el transcurso de los cinco meses.

Objetivo general.

Contar un documento de análisis donde se presentan los resultados del seguimiento y evaluación del proyecto de Jóvenes en Prevención.

Descripción del proyecto.

Atender con el seguimiento el calendario de las acciones que se estarán llevando a cabo en el marco de la implementación del proyecto, medir los indicadores que se presentan en la guía de proyectos con el fin de ver su tendencia en el desarrollo del proyecto, finalmente llevar a cabo una evaluación de la implementación como del impacto producido por la intervención.

Metodología.

1. Revisión de indicadores al inicio del proyecto.





2. Seguimiento a las acciones llevadas a cabo durante el calendario.
3. Medición de los indicadores cada tres meses.
4. Realizar el documento de análisis.

Cronograma de actividades.

Meta 1

Agosto-Septiembre	Medición de Indicadores de impacto antes y después de la implementación del proyecto
	Medición de Indicadores de gestión una vez terminada la intervención.
	Análisis de resultados
	Informe de seguimiento y evaluación

Meta 2

Septiembre-Noviembre	Medición de Indicadores de impacto antes y después de la implementación del proyecto
	Medición de Indicadores de gestión una vez terminada la intervención.
	Análisis de resultados
	Informe de seguimiento y evaluación

Meta 3

Octubre-diciembre	Medición de Indicadores de impacto antes y después de la implementación del proyecto
	Medición de Indicadores de gestión una vez terminada la intervención.
	Análisis de resultados
	Informe de seguimiento y evaluación

Indicadores de gestión a evaluar durante el seguimiento.

Para el cumplimiento del proyecto se deberá de tomar en consideración los indicadores que marca la guía de proyectos.



Indicadores de gestión (Evaluación anual)	
1	Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo).
2	Número de diagnósticos participativos realizados.
3	Número de jóvenes registrados como becarios en el Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".
4	Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor).



5	Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.
6	Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas.
7	Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizadas.
8	Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados.
9	Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada.
10	Número de "Jornadas de Jóvenes en Prevención" realizadas.
11	Número de constancias de participación otorgadas.
12	Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales.
13	Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas.
14	Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados.

Indicadores de impacto evaluar durante el seguimiento.

Indicadores de impacto (Evaluación trianual)	
1	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.
2	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.
3	Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro.

Medios de verificación.

- Informe de seguimiento y evaluación, el cual deberá contener:
 - Introducción.
 - Objetivos (general y específico).
 - Metodología.
 - Herramientas.
 - Resultados de la medición de los indicadores.
 - Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.

Entrega final.





Documentación que describe ampliamente el desarrollo, implementación y conclusión del servicio, el cual será entregado de forma impresa los papeles de trabajo que comprueben lo realizado (medios de verificación), y en digital por triplicado.

Propuesta económica.

Meta 1 del primero de agosto al 30 de septiembre

Cantidad	Concepto	Precio U.	Precio
1	Medición de Indicadores de gestión una vez terminada la intervención.	\$11,807.58	\$11,807.58
1	Medición de Indicadores de impacto antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.	\$11,807.58	\$11,807.58
1	Análisis de resultados	\$11,807.58	\$11,807.58
1	Informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:	\$11,807.58	\$11,807.58
		Subtotal	\$ 47,230.32
		IVA	\$ 7,556.85
		Total	\$ 54,787.17

Cantidad con letra: (Son cincuenta y cuatro mil, setecientos ochenta y siete pesos 17/100 MN) incluye IVA

Periodo de entrega: Del 01 al 15 de octubre.

Condiciones de pago: 100% contra entrega de informe final.

Vigencia: Anual

Garantía del servicio: Se garantiza el servicio con un seguimiento en las actividades propuestas y el llenado de informes para el secretariado.





Meta 2 del 16 de septiembre al 16 de noviembre

Cantidad	Concepto	Precio U.	Precio
1	Medición de Indicadores de gestión una vez terminada la intervención.	\$11,807.58	\$11,807.58
1	Medición de Indicadores de impacto antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.	\$11,807.58	\$11,807.58
1	Análisis de resultados	\$11,807.58	\$11,807.58
1	Informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:	\$11,807.58	\$11,807.58
		Subtotal	\$ 47,230.32
		IVA	\$ 7,556.85
		Total	\$ 54,787.17

Cantidad con letra: (Son cincuenta y cuatro mil, setecientos ochenta y siete pesos 17/100 MN) incluye IVA

Periodo de entrega: Del 20 al 25 de noviembre.

Condiciones de pago: 100% contra entrega de informe final.

Vigencia: Anual

Garantía del servicio: Se garantiza el servicio con un seguimiento en las actividades propuestas y el llenado de informes para el secretariado.





Meta 3 y 4 del 15 de octubre al 15 de diciembre

Cantidad	Concepto	Precio U.	Precio
2	Medición de Indicadores de gestión una vez terminada la intervención.	\$11,807.58	\$23,615.16
2	Medición de Indicadores de impacto antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.	\$11,807.58	\$23,615.16
2	Análisis de resultados	\$11,807.58	\$23,615.16
2	Informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:	\$11,807.58	\$23,615.16
		Subtotal	\$ 94,460.64
		IVA	\$ 15,113.70
		Total	\$ 109,574.34

Cantidad con letra: (Son ciento nueve mil, quinientos setenta y cuatro pesos 34/100 MN) incluye IVA

Periodo de entrega: Del 15 al 20 de diciembre.

Condiciones de pago: 100% contra entrega de informe final.

Vigencia: Anual

Garantía del servicio: Se garantiza el servicio con un seguimiento en las actividades propuestas y el llenado de informes para el secretariado.



Síntesis de metas.

Meta 1 del primero de agosto al 30 de septiembre	\$ 54,787.17
Meta 2 del 16 de septiembre al 16 de noviembre	\$ 54,787.17
Meta 3 y 4 del 15 de octubre al 15 de diciembre	\$ 109,574.34
Monto total	\$ 219,148.68

Atentamente



Especialista

Lic. Josefina González Molina

 Lic. JOSEFINA
GONZALEZ MOLINA

RFC: GOMJ 810116 CS6





LIC. JOSEFINA
GONZÁLEZ MOLINA

Ciudad de México, a 27 de julio de 2019

Gobierno de la Ciudad de México
Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración
En la Alcaldía de Coyoacán
PRESENTE.

Manifiesto de no conflicto de intereses

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

Igualmente para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, también manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de mi empresa, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento.

En consecuencia, no existe impedimento legal alguno para poder celebrar la contratación con motivo de la solicitud de servicio S-082-2020, relativo al servicio de seguimiento al Proyecto "Jóvenes en Prevención".

Por tal motivo, se expide la presente carta para cualquier efecto jurídico-administrativo a los que haya lugar.

Sin otro particular quedo como su seguro servidor.

Atentamente


Josefina González Molina
Especialista



Valle de Talpa #4. Misión del Valle. C.P. 45138, Zapopan, Jalisco

644 100 4501

josse_gonzalez@hotmail.com

Ciudad de México a 27 de julio de 2020

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración
Alcaldía Coyoacán
Gobierno de la Ciudad de México

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

En Velarca Consultores brindamos asesoría a nuestros clientes para mejorar su gestión y cumplan sus objetivos, mediante la adopción e implantación de las metodologías, herramientas, prácticas y tecnologías adecuadas. Proveemos servicios de consultoría sobre reingeniería de procesos, planeación estratégica, elaboración y evaluación de proyectos de inversión, además evaluación de programas públicos;

Por este conducto le hacemos llegar nuestra propuesta basada en la guía de proyectos que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el proyecto de Jóvenes en Prevención.

Sin otro particular, quedo de usted.



Jorge Plaza Quintana
Administrador Único
Velarca Consultores, S.A. de C.V.



Cd. de México a 27 de julio de 2020.

C.P JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA DE COYOACÁN, CDMX
PRESENTE.

VELARCA CONSULTORES, S.A. DE C.V., manifestamos bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la contraloría general de la Ciudad de México, por la secretaría de la función pública de la administración pública federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipales.

En relación, al cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo por el que se fijan políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la administración de la Ciudad de México que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses y los lineamientos para la presentación de declaraciones de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México y homólogos.

De igual forma para evitar el conflictos de intereses, manifestamos bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personas personal que intervienen en los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en la solicitud de cotización del servicio **S-083-2020**, relativo al servicio de **Implementación del proyecto Jóvenes en Prevención.**

ATENTAMENTE



JORGE PLAZA QUINTANA
ADMINISTRADOR ÚNICO
VELARCA CONSULTORES, S.A. DE C.V.
RFC VCO0903318S3



Objetivo del proyecto. Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.

Especificaciones. Cada meta convenida en el Anexo Técnico equivale a la participación de, por lo menos, 100 jóvenes (de 15 a 29 años de edad) en las distintas actividades que conformarán la estrategia integral.

El grupo de participantes deberá integrarse con jóvenes que habiten en colonias, comunidades o barrios que presenten problemáticas de violencia y delincuencia asociadas a juventudes, como pueden ser: altos índices de delitos y/o faltas administrativas cometidos por jóvenes, notables índices de deserción escolar, venta, uso y abuso de alcohol o drogas, o desempleo juvenil (porcentaje de población juvenil inactiva), presencia de jóvenes pertenecientes a hogares o familias con bajos ingresos, presencia de jóvenes en situación de violencia o desintegración familiar entre otros.

La estrategia deberá involucrar a jóvenes en diferentes situaciones y con diversas características como: jóvenes en situación de pandilla, en conflicto con la ley, que no estudian ni trabajan, en situación de calle, con problemas de adicciones, que estudian y/o trabajan y jóvenes organizados en grupos o colectivos.

Descripción del proyecto. Se llevará a cabo en las zonas de intervención seleccionadas por el municipio, se atenderán a 400 jóvenes de las zonas que cuenten con diferentes factores de riesgo. Las acciones serán implementadas por talleristas, psicólogos u otros especialistas que se requieran. Se rehabilitará un espacio público de la zona y en él se llevarán a cabo las actividades, lúdicas, artísticas, culturales.

Para llevar a cabo el proyecto se aplicará la siguiente metodología.

1. Contextualización de la problemática de las juventudes en el municipio.
2. Convocatoria para invitar a jóvenes de 15 a 29 años a que participen en el proyecto.
3. Diagnóstico participativo.
4. Implementación de actividades que incluirán:
 - a. Recuperación y apropiación de espacios públicos.
 - b. Talleres en habilidades psicosociales y competencias para el trabajo.
 - c. Talleres sobre sexualidad.
 - d. Desarrollo de actividades artísticas, deportivas, culturales y recreativas según los resultados del diagnóstico participativo.
 - e. Canalización para aquellos jóvenes que lo requieran.



- f. Se implementarán Jornadas de Jóvenes en Prevención en la comunidad, interactuando con su comunidad.
- g. Se entregarán reconocimientos y constancias a los participantes.

Para la implementación se tendrán los siguientes plazos en base al calendario de acciones.

Meta 1

Acción	Agosto	Septiembre	Octubre
Contextualización	X		
Convocatoria	X		
Diagnóstico participativo	X		
Implementación de acciones	X	X	
Entrega de informe		X	

Meta 2

Acción	Septiembre	Octubre	Noviembre
Contextualización	X		
Convocatoria	X		
Diagnóstico participativo	X	X	
Implementación de acciones		X	X
Entrega de informe			X

Meta 2

Acción	Octubre	Noviembre	Diciembre
Contextualización	X		
Convocatoria	X		
Diagnóstico participativo	X	X	
Implementación de acciones		X	
Entrega de informe			X



Costo del seguimiento y evaluación.

Primer meta agosto-septiembre.

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Monto
1	Indicadores iniciales	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
1	Seguimiento a acciones	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
1	Indicadores finales	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
1	Entrega de documento	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
Subtotal			\$ 49,138.42
Cantidad con letra: Son cincuenta y siete mil pesos 57/100 M.N.			IVA \$ 7,862.15
Total			\$ 57,000.57

Segunda meta septiembre-noviembre.

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Monto
1	Indicadores iniciales	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
1	Seguimiento a acciones	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
1	Indicadores finales	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
1	Entrega de documento	\$ 12,284.61	\$ 12,284.61
Subtotal			\$ 49,138.42
Cantidad con letra: Son cincuenta y siete mil pesos 57/100 M.N.			IVA \$ 7,862.15
Total			\$ 57,000.57

Tercera y cuarta meta octubre-diciembre.

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Monto
2	Indicadores iniciales	\$ 12,284.61	\$ 24,569.21
2	Seguimiento a acciones	\$ 12,284.61	\$ 24,569.21
2	Indicadores finales	\$ 12,284.61	\$ 24,569.21
2	Entrega de documento	\$ 12,284.61	\$ 24,569.21
Subtotal			\$ 98,276.85
Cantidad con letra: Son ciento catorce mil, un peso 15/100 M.N.			IVA \$ 15,724.30
Total			\$ 114,001.15

Resumen	\$ 228,002.29
Meta 1	\$ 57,000.57
Meta 2	\$ 57,000.57
Metas 3 y 4	\$ 114,001.15



Periodo de entrega:

Primer meta 10 de octubre

Segunda meta 20 de noviembre

Tercera y cuarta meta 20 de diciembre

Condiciones de pago:

100% contra entrega de la meta

Vigencia: Anual

Garantía del servicio: Entrega en tiempo y forma de los avances especificados.

Atentamente.



Jorge Plaza Quintana

Administrador Único

Velarca Consultores, S.A. de C.V.

RFC: VCO090331853



Cd. de México a 27 de julio de 2020.

C.P JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA DE COYOACÁN, CDMX
PRESENTE.

VELARCA CONSULTORES, S.A. DE C.V., manifestamos bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la contraloría general de la Ciudad de México, por la secretaría de la función pública de la administración pública federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipales.

En relación, al cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo por el que se fijan políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la administración de la Ciudad de México que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses y los lineamientos para la presentación de declaraciones de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México y homólogos.

De igual forma para evitar el conflictos de intereses, manifestamos bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personas personal que intervienen en los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en la solicitud de cotización del servicio **S-082-2020**, relativo al servicio de **Evaluación y seguimiento del proyecto Jóvenes en Prevención**.

ATENTAMENTE



JORGE PLAZA QUINTANA
ADMINISTRADOR ÚNICO
VELARCA CONSULTORES, S.A. DE C.V.
RFC VCO0903318S3





Ciudad de México, 27 de julio de 2020

**C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración
Alcaldía Coyoacán
Gobierno de la Ciudad de México**

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

En Impacto e Intervención Social A.C. somos un equipo multidisciplinario que se especializa en: asesoría legal, capacitación empresarial, capacitación integral, ecología, capacitación en seguridad, así mismo en la implementación de proyectos de prevención con programas federales como FORTASEG Y FASP en su calidad de ejecutor, considerando siempre las condiciones y limitantes que especifica cada programa.

En el presente documento se presenta la propuesta técnica y económica para el Seguimiento y Evaluación del proyecto de Jóvenes en Prevención.





PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE:
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO JÓVENES EN
PREVENCIÓN.

COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

JULIO 27 DEL 2020.

FORTASEG.





Objetivo general.

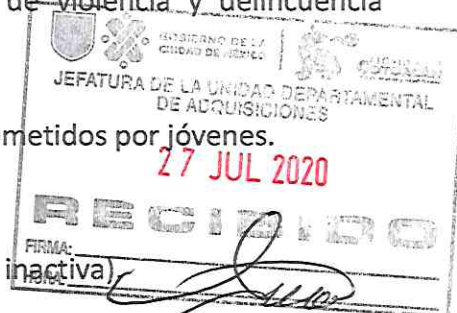
La medición de los resultados obtenidos con el proyecto y acciones de seguimiento y evaluación en la implementación del proyecto de **Jóvenes en Prevención**, en conformidad de lo planteado en la Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG en su ejercicio 2020.

Específicos.

- a) Evaluar los indicadores iniciales y finales de acuerdo a la guía de proyectos.
- b) Dar seguimiento a las actividades de las acciones.
- c) Realizar un documento de resultados finales que visualice el impacto del proyecto por cada meta.

Delimitaciones del proyecto.

1. Atención a 400 jóvenes con factores de riesgo.
2. Intervención en las zonas seleccionadas.
3. El grupo de participantes deberá integrarse con jóvenes que habiten en colonias, comunidades o barrios que presenten problemáticas de ~~violencia y delincuencia~~ asociadas a juventudes, como pueden ser:
 - a. Altos índices de delitos y/o faltas administrativas cometidos por jóvenes.
 - b. Notables índices de deserción escolar.
 - c. Venta, uso y abuso de alcohol o drogas.
 - d. Desempleo juvenil (porcentaje de población juvenil inactiva)





- e. Presencia de jóvenes pertenecientes a hogares o familias con bajos ingresos.
- f. Presencia de jóvenes en situación de violencia o desintegración familiar.
- g. Presencia de jóvenes que enfrentan embarazos a temprana edad.
- h. Acoso escolar o bullying y violencia cibernética en general.
- i. Existencia de zonas o espacios donde se concentran pandillas y/o se detectan recurrentemente manifestaciones de violencia callejera.
- j. Existencia de jóvenes con familiares internos en Centros de Reinserción Social por la comisión de delitos.

4. La estrategia deberá involucrar a jóvenes en diferentes situaciones y con diversas características:

- a. Jóvenes en situación de pandilla.
- b. Jóvenes en conflicto con la ley.
- c. Jóvenes que no estudian ni trabajan.
- d. Jóvenes en situación de calle.
- e. Jóvenes con problemas de adicciones.
- f. Jóvenes que estudian y/o trabajan.
- g. Jóvenes organizados en grupos o colectivos.

Proceso.



Seguimiento y evaluación.

- a) La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de los siguientes indicadores:



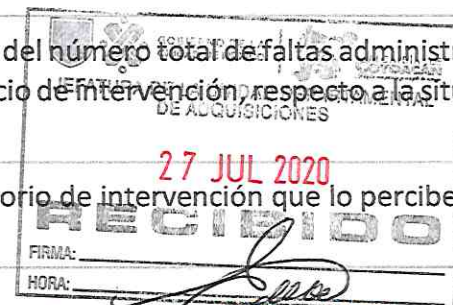
Indicadores de gestión (Evaluación anual)

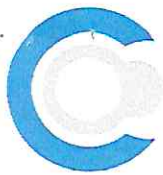


1	Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo).
2	Número de diagnósticos participativos realizados.
3	Número de jóvenes registrados como becarios en el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”.
4	Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor).
5	Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.
6	Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas.
7	Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizadas.
8	Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados.
9	Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada.
10	Número de “Jornadas de Jóvenes en Prevención” realizadas.
11	Número de constancias de participación otorgadas.
12	Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales.
13	Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas.
14	Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados y apropiados

Indicadores de impacto (Evaluación trianual)

1	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.
2	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.
3	Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro.





- a. Los indicadores de gestión deberán medirse una vez terminada la intervención considerando que su línea base, en todos los casos es cero "0".
- b. Los indicadores de impacto deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuente.
- c. Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:
 - Introducción.
 - Objetivos (general y específico).
 - Metodología.
 - Herramientas.
 - Resultados de la medición de los indicadores.
 - Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
- d) Los indicadores señalados en el inciso a) son la batería mínima básica para medir los resultados del proyecto, por lo que el beneficiario podrá incluir más indicadores para obtener mediciones adicionales sobre problemáticas específicas que se hayan identificado.

Calendario general de acciones.

Actividades a realizar en la intervención	Cumplimiento de metas											
	Meta 1			Meta 2			Meta 3					
	AGO	Sep	Sep	Oct	Nov	Oct	Nov	Dic				
1. Presentación de calendarios	X											
2. Análisis de indicadores iniciales	X		X			X						
3. Seguimiento de acciones calendarizadas	X	X	X			X						





4. Análisis de indicadores finales	X	X	X	X	X
5. Conformación del informe de resultados	X		X		X

Entregables de evidencia

- Encuestas de satisfacción.
- Memorias fotográficas.
- Documento final de resultados.

Seguimiento a las acciones.

- a. Análisis mensuales evaluativos.
- b. Entrega de reporte al cliente.
- c. Monitoreo de los calendarios.
- d. Reuniones de información con cliente.



Cotización.

Meta 1 del primero de agosto al 30 de septiembre

Partida	Bien o servicio	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	Indicadores inicio del proyecto	1	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 1,927.00	\$ 13,970.73
2	Seguimiento	1	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 1,927.00	\$ 13,970.73
3	Medición de indicadores finales	1	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 1,927.00	\$ 13,970.73
4	Documento final	1	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 1,927.00	\$ 13,970.73
Son cincuenta y cinco mil, ochocientos ochenta y dos pesos 91/100 MN					TOTAL	\$ 55,882.91



Meta 2 del 16 de septiembre al 16 de noviembre

Partida	Bien o servicio	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	Indicadores inicio del proyecto	1	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 1,927.00	\$ 13,970.73
2	Seguimiento	1	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 1,927.00	\$ 13,970.73
3	Medición de indicadores finales	1	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 1,927.00	\$ 13,970.73
4	Documento final	1	\$ 12,043.73	\$ 12,043.73	\$ 1,927.00	\$ 13,970.73
Son cincuenta y cinco mil, ochocientos ochenta y dos pesos 91/100 MN					TOTAL	\$ 55,882.91

Meta 3 y 4 del 15 de octubre al 15 de diciembre

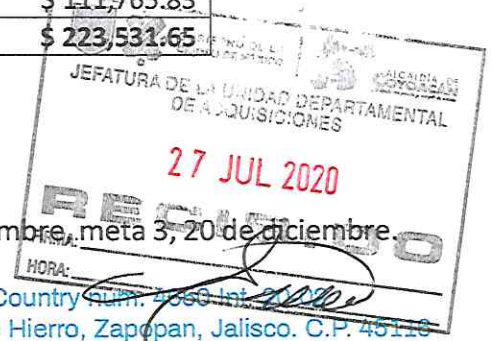
Partida	Bien o servicio	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	Indicadores inicio del proyecto	2	\$ 12,043.73	\$ 24,087.46	\$ 3,853.99	\$ 27,941.46
2	Seguimiento	2	\$ 12,043.73	\$ 24,087.46	\$ 3,853.99	\$ 27,941.46
3	Medición de indicadores finales	2	\$ 12,043.73	\$ 24,087.46	\$ 3,853.99	\$ 27,941.46
4	Documento final	2	\$ 12,043.73	\$ 24,087.46	\$ 3,853.99	\$ 27,941.46
Son cincuenta y cinco mil, ochocientos ochenta y dos pesos 91/100 MN					TOTAL	\$ 111,765.83

Costo total 4 metas

<i>Inversión Cumplimiento de meta 1</i>	\$ 55,882.91
<i>Inversión Cumplimiento de meta 2</i>	\$ 55,882.91
<i>Inversión Cumplimiento de meta 3 y 4</i>	\$ 111,765.83
Total	\$ 223,531.65

Condiciones de pago: 100% al cumplimiento de la meta.

Periodo de entrega: Meta 1, 10 de octubre, meta 2, 23 de noviembre, meta 3, 20 de diciembre.



Paseo Royal Country Núm. 4660 Int. 2000
Col. Puerta de Hierro, Zapopan, Jalisco. C.P. 46116

(33) 2002072 contacto@impactoeintervencion.com



Vigencia: Anual.

Garantía del servicio: El servicio incluye evidencia de las acciones realizadas conforme a la guía de proyectos.

ATENTAMENTE

CLARISSA ZEPEDA GÓMEZ

Elba Clarissa Zepeda Gómez
Representante Legal
Impacto e Intervención Social A.C.



RFC: IIS-141205-1M8





Ciudad de México a 27 de julio del 2019

**C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA DE COYOACÁN
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo por el que se fijan políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses y los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México y homólogos, **Elba Clarissa Zepeda Gómez**, Representante Legal de **Impacto e Intervención Social, A.C.** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la contraloría general de la Ciudad de México, por la secretaría de la función pública de la administración pública federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Por tanto, nos encontramos en facultad de atender la adjudicación del servicio S-082-2020, relativo al servicio de Seguimiento al Proyecto Jóvenes en Prevención.

Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflictos de intereses, manifiesto bajo protesta de decir la verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal que intervienen en los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en la solicitud de cotización.

ATENTAMENTE

ELBA CLARISSA ZEPEDA GÓMEZ

Elba Clarissa Zepeda Gómez
Representante Legal



1	MEJORAMIENTO	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 17,241.38	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
1	EVENTO	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 25,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1	EVENTO	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 20,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1	TORNEO	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 25,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1	EVENTO	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,659.33	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
SEGUNDA META DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE NOVIEMBRE 2020							
1	SERVICIO	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 25,862.07	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1	SERVICIO	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 68,985.52	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00
1	SERVICIO	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 17,241.38	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
1500	PIESA	\$ 2.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1.08	\$ 2.50	\$ 3,750.00
40	PIESA	\$ 40.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 34.48	\$ 43.00	\$ 1,720.00
1	TALLER	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 22,086.13	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1	PIESA	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,300.00	\$ 2,623.00	\$ 2,623.00
1	INSUMO	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
1	TALLER	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 25,862.07	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1	SERVICIO	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 55,000.00	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
1	CAPACITACIÓN	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,551.72	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
100	PIESA	\$ 135.00	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00	\$ 129.31	\$ 130.00	\$ 13,000.00
100	PIESA	\$ 190.00	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	\$ 181.03	\$ 180.00	\$ 18,000.00
1	SERVICIO	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 17,241.38	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00
1	proyecto	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	\$ 12,931.03	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00
1	SERVICIO	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 11,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1	SERVICIO	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 8,620.70	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
1	MEJORAMIENTO	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 17,241.38	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
1	EVENTO	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 25,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1	EVENTO	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 20,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1	TORNEO	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 25,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral META 3 Y 4 DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE 2020	1	EVENTO	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,659.32	\$ 7,659.32	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
DESCRIPCIÓN										
Estudio de contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	2	SERVICIO	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 25,862.07	\$ 51,724.14	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 28 años que presenten las siguientes características:	2	SERVICIO	\$ 65,000.00	\$ 130,000.00	\$ 68,985.52	\$ 137,971.04	\$ 65,000.00	\$ 130,000.00	\$ 64,000.00	\$ 128,000.00
Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	2	SERVICIO	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00	\$ 17,241.38	\$ 34,482.76	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00
Impresión de folios para entrega.	3000	PIESA	\$ 2.00	\$ 6,000.00	\$ 1.08	\$ 3,232.80	\$ 2.00	\$ 6,000.00	\$ 2.50	\$ 7,500.00
Impresión de posters para pegar en espacios.	80	PIESA	\$ 40.00	\$ 3,200.00	\$ 34.48	\$ 2,758.40	\$ 40.00	\$ 3,200.00	\$ 43.00	\$ 3,440.00
Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	2	TALLER	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 22,066.13	\$ 44,132.26	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
Lonas y display	2	PIESA	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 2,300.00	\$ 4,600.00	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 2,623.00	\$ 5,246.00
Papelería y material didáctico	2	INSUMO	\$ 7,600.00	\$ 15,600.00	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00	\$ 7,600.00	\$ 15,600.00	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	2	TALLER	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 25,862.07	\$ 51,724.14	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	2	SERVICIO	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00	\$ 55,000.00	\$ 110,000.00	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00	\$ 58,000.00	\$ 116,000.00
Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	2	CAPACITACIÓN	\$ 21,000.00	\$ 42,000.00	\$ 21,551.72	\$ 43,103.44	\$ 21,000.00	\$ 42,000.00	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00
Playeras con logotipos	200	PIESA	\$ 135.00	\$ 27,000.00	\$ 129.31	\$ 25,862.00	\$ 135.00	\$ 27,000.00	\$ 130.00	\$ 26,000.00
Gorras con logotipos	200	PIESA	\$ 190.00	\$ 38,000.00	\$ 181.03	\$ 36,206.00	\$ 190.00	\$ 38,000.00	\$ 180.00	\$ 36,000.00
Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	2	SERVICIO	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00	\$ 17,241.38	\$ 34,482.76	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00	\$ 19,000.00	\$ 38,000.00
Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	2	SERVICIO	\$ 19,000.00	\$ 38,000.00	\$ 12,931.03	\$ 25,862.06	\$ 19,000.00	\$ 38,000.00	\$ 23,000.00	\$ 46,000.00
Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	2	SERVICIO	\$ 13,000.00	\$ 26,000.00	\$ 11,000.00	\$ 22,000.00	\$ 13,000.00	\$ 26,000.00	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00
Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	2	SERVICIO	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00	\$ 8,620.69	\$ 17,241.38	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	2	MEJORAMIENTO	\$ 14,000.00	\$ 28,000.00	\$ 17,241.38	\$ 34,482.76	\$ 14,000.00	\$ 28,000.00	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00
Realización de evento cultural (Graffiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	2	EVENTO	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 24,000.00	\$ 48,000.00
Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	2	EVENTO	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 24,000.00	\$ 48,000.00
Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	2	TOURNO	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 24,000.00	\$ 48,000.00
Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral	2	EVENTO	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 7,659.31	\$ 15,318.61	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 7,000.00	\$ 14,000.00
			SUBTOTAL	\$ 1,717,200.00	SUBTOTAL	\$ 1,700,292.75	SUBTOTAL	\$ 1,714,372.00	SUBTOTAL	\$ 1,734,372.00
			I.V.A.	\$ 274,752.00	I.V.A.	\$ 272,046.84	I.V.A.	\$ 277,489.82	I.V.A.	\$ 277,489.82
			TOTAL	\$ 1,991,952.00	TOTAL	\$ 1,972,339.59	TOTAL	\$ 2,011,871.82	TOTAL	\$ 2,011,871.82

DEL 15 AL 20 DE DICIEMBRE	META 1. 10 DE OCTUBRE. META 2. 23 DE NOVIEMBRE. META 3. 20 DE DICIEMBRE. META 4. 10 DE OCTUBRE. META 5. 20 DE DICIEMBRE. META 6. 10 DE OCTUBRE. META 7. 20 DE DICIEMBRE. META 8. 10 DE OCTUBRE. META 9. 20 DE DICIEMBRE. META 10. 10 DE OCTUBRE. META 11. 20 DE DICIEMBRE. META 12. 10 DE OCTUBRE. META 13. 20 DE DICIEMBRE.
CONDICIONES DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO
100 % CONTRA ENTREGA DE INFORME	100 % CONTRA ENTREGA DE LA META
VIGENCIA DE PRECIOS ANUAL	VIGENCIA DE PRECIOS ANUAL
NOMBRE Y TELEFONO	NOMBRE Y TELEFONO
JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA 64 4 1 00 45 01	CLARISSA ZEPEDA GÓMEZ 20 02 02 72
COMPANIA DE JESUS # 1622 FRACIONAMIENTO MISION DEL SOL II CP. 85097 CD. OBREGÓN SONORA	PASEO ROYAL COUNTRY NUM. 4650 INT. 20-20 COL. PUERTA DE HIERRO, ZAPOPAN JALISCO C.P. 45116
	ANTONIO NOEMÍ 40 INT. 6 COL. LOMAS DE MEMETLA, ALCALDÍA CUAJIMALPA C.P. 05330

ELABORÓ

 ROSA CRUZ MARTÍNEZ
 J.O.D. DE ADQUISICIONES

REVISÓ

 DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO
 SUBDIRECTORA
 DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

 GIOVANNI TORRES HIDALGO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES



LIC. JOSEFINA
GONZÁLEZ MOLINA

Ciudad de México, a 27 de julio de 2019

Gobierno de la Ciudad de México
Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración
En la Alcaldía de Coyoacán
P R E S E N T E.

Manifiesto de no conflicto de intereses

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

Igualmente para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, también manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de mi empresa, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento.

En consecuencia, no existe impedimento legal alguno para poder celebrar la contratación con motivo de la solicitud de servicio S-083-2020, relativo al servicio implementación del Proyecto "jóvenes en Prevención".

Por tal motivo, se expide la presente carta para cualquier efecto jurídico-administrativo a los que haya lugar.

Sin otro particular quedo como su seguro servidor.

Atentamente


Josefina González Molina
Especialista

	Gobierno de la Ciudad de México	
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES		
27 JUL 2020		
RECIBIDO		
FIRMA:		
HORA:		

Valle de Talpa #4. Misión del Valle. C.P. 45138, Zapopan, Jalisco

644 100 4501

josse_gonzalez@hotmail.com



LIC. JOSEFINA
GONZÁLEZ MOLINA

COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

PROYECTO:

“JÓVENES EN PREVENCIÓN”

A 27 DE JULIO DE 2020

FORTASEG 2020



Ciudad de México, 27 de julio de 2020

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Compañía de Jesús #1622. Fraccionamiento Misión del Sol II. C.P. 85097 Cd. Obregón, Sonora.

644 100 4501

josse_gonzalez@hotmail.com



LIC. JOSEFINA
GONZÁLEZ MOLINA

**Director General de Administración
Alcaldía Coyoacán
Gobierno de la Ciudad de México**

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

El especialista Josefina González Molina presenta la propuesta para el proyecto de Jóvenes en Prevención del programa FORTASEG 2020, donde se indica la metodología a seguir en base a lo que dicta la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En dicho documento se especifica las acciones de intervención que se llevarán a cabo así como el costo del proyecto, cabe mencionar que las metas se llevarán de manera simultánea en la zona de intervención seleccionada, con el fin de cumplir en tiempo y forma con las metas del proyecto.



Eje estratégico

Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como los organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.



Programa con prioridad nacional

Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana e temas de seguridad pública.



Jóvenes en Prevención

A 27 de julio de 2020



Contenido

Introducción.....	5
Alcances.....	5
Objetivo general.....	6
Descripción del proyecto.....	6
Metodología.....	6
Implementación de actividades de difusión.....	; Error! Marcador no definido.
Cronograma de actividades.....	8



Indicadores de gestión a cumplir en la implementación.....	9
Medios de verificación.....	10
Entrega final.....	10
Estrategia de servicio.....	¡Error! Marcador no definido.
Propuesta económica.....	10





Introducción.

De casi los 40 millones de jóvenes que habitan en México, casi la mitad de ellos vive en condiciones de pobreza, ha sido víctima de algún acto discriminatorio o se ha sentido impedido en el reconocimiento de sus derechos. De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en México hay 37.5 millones de jóvenes entre los 12 y 29 años, los cuales representan el 31.4% de la población.

Aunado a la pobreza, la deserción escolar, la falta de oportunidades laborales para los jóvenes, es un tema prioritario para atender, pues cada vez más jóvenes en México son socialmente excluidos por diversas situaciones, entre ellas, su condición social, su apariencia física relacionada con su situación económica, la escuela donde estudiaron (si es que estudiaron), y el lugar donde viven, de ahí que mucha de nuestra juventud termine, desertando de la estructura social productiva y enlistándose en la filas de la violencia organizada, resultado de esto, es que tristemente, un alto número de jóvenes en el país se mantienen en la pobreza, adheridos al círculo vicioso de la violencia y al no poder integrarse, ni ascender socialmente, se sienten excluidos de tejido social.

En tanto que a nivel nacional alrededor de 5.4 millones de jóvenes no tienen la oportunidad de estudiar ni de trabajar. De esta cifra, la mayor parte (91.2 %) son mujeres e incluso se encuentran en esta situación principalmente por tener que cuidar a alguien o dedicarse a los quehaceres del hogar. (Fuente INEGI).

Esta propuesta pretende mostrar una metodología basada en la guía de proyectos, FORTASEG 2020, que cumpla con los indicadores básicos y se pueda atender a los diversos grupos poblacionales de las zonas de intervención considerando jóvenes con diferentes factores de riesgo.



Alcances.

La duración de este proyecto será de seis meses, para realizar trabajos de estudios, sensibilización y capacitación en las zonas de intervención, donde radiquen jóvenes con ciertos



factores de riesgo. Los recursos para la operación del proyecto serán del FORTASEG. El trabajo se realizará en coordinación con el municipio y se estarán interviniendo a 400 jóvenes de 15 a 29 años, con el fin de integrarlos a la sociedad a través de su interacción con la misma.

A partir de un estudio de contextualización de las juventudes que se realizará en la localidad y un diagnóstico participativo entre los jóvenes participantes, se propondrá un plan de intervención de acuerdo a los resultados y considerando la guía metodológica que marca la guía de proyectos que establece el Secretariado Ejecutivo.

Objetivo general.

Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.

Descripción del proyecto.

Se deberá identificar a 100 jóvenes por cada meta asignada, aquellos que se encuentran en situación de riesgo dentro de las zonas de intervención para trabajar con la estrategia integral de Jóvenes en Prevención, que consiste en desarrollar habilidades técnicas laborales y recreativas artísticas culturales y deportivas, que mediante estas herramientas ellos puedan vincularse con la sociedad y en entornos laborales por medio del programa Federal Jóvenes Construyendo el Futuro.



Metodología.

Base Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, FORTASEG 2020.


1. Definición y Estrategia del Municipio	2. Contextualización de problemáticas	3. Convocatoria a jóvenes
<ol style="list-style-type: none"> Gestiones en zonas de intervención. Definición de responsables y generación de contratos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de estudio de contextualización de la problemática que enfrentan los jóvenes en la localidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Invitación directa en lugares de encuentro y esparcimiento de los jóvenes. Entrega de material impreso como



3. Llenado de formato inicial.		<p>carteles, trípticos, folletos entre otros.</p> <p>3. Redes sociales.</p> <p>Llevar las acciones en las zonas de intervención.</p>
--------------------------------	--	--

4. Diagnósticos participativos	5. Implementación de acciones	6. Incentivos positivos para los jóvenes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación a los jóvenes los resultados de la contextualización. 2. Identificación y análisis de las problemáticas. 3. Análisis de los recursos socioculturales, físicos y humanos. 4. Propuesta de acciones a corto, mediano y largo plazo. 5. Establecimiento de prioridades a partir del análisis. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones para el trabajo para jóvenes que lo necesiten. 2. Capacitación sobre habilidades psicosociales y competencias laborales. 3. Actividades artísticas, deportivas, culturales y recreativas. 4. Talleres sobre sexualidad responsable. 5. Canalización para atención especializada a jóvenes. 6. Mejoramiento y apropiación espacios comunitarios. 7. Realización de Jornadas de Jóvenes en Prevención. 8. Vinculación con el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro (Opcional). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de constancias de participación por la actividad que hayan realizado. 2. Entrega de constancias a los jóvenes que hayan participado en las capacitaciones de habilidades psicosociales y competencias laborales. 3. Entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes destacados.
7. Actividades de difusión		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades para difundir las acciones del proyecto. 		

Se podrá integrar a aquellas instancias que puedan tener alguna relación con el proyecto a fin de que puedan promover sus apoyos a la población objetivo.

8. Actores Estratégicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituto de la Juventud local y estatal. 2. Secretaría de Salud local y estatal. 3. Centros de Atención Primaria en Adicciones. 4. CONADIC 5. Líderes juveniles locales. 6. Centro o Instancia Estatal de Prevención Social 7. Entre otras. 	



Insumos para las acciones.

Acción	Descripción	Responsable	Herramientas
Estudio de contextualización	Trabajo de campo y administrativo	Especialista	<ul style="list-style-type: none"> Instructores Encuesta Análisis Documento
Diagnósticos participativos	Realización de diagnósticos participativos	Talleristas psicólogos	<ul style="list-style-type: none"> Taller Grupos focales
Acción	Descripción	Responsable	Herramientas
Implementación de talleres	Realización de acuerdo a la guía de proyectos y a los resultados del diagnóstico	Talleristas Psicólogos Especialistas	<ul style="list-style-type: none"> Espacios abiertos Espacios cerrados Material didáctico

Cronograma de actividades.

La calendarización comprende seis meses de actividades, el primer mes le corresponden al municipio realizar las gestiones correspondientes a las zonas de intervención y proveedores y los cinco meses restantes serán para realizar la intervención.

Meta 1

Agosto	Contextualización de problemáticas.
Agosto	Convocatoria a jóvenes en las zonas de intervención.
Agosto	Diagnósticos participativos.
Agosto	Implementación de acciones.
Septiembre	Esquema de incentivos positivos para los jóvenes.
Septiembre	Actividades de difusión.
Septiembre	Entrega de informes
Septiembre	Informe de seguimiento y evaluación

Meta 2

Septiembre	Contextualización de problemáticas.
Septiembre	Convocatoria a jóvenes en las zonas de intervención.
Octubre	Diagnósticos participativos.



Compañía de Jesús #1622. Fraccionamiento Misión del Sol T.C.P. 05007 Cd. Obregón, Sonora.



Octubre	Implementación de acciones.
Octubre	Esquema de incentivos positivos para los jóvenes.
Noviembre	Actividades de difusión.
Noviembre	Entrega de informes
Noviembre	Informe de seguimiento y evaluación

Meta 3

Octubre	Contextualización de problemáticas.
Octubre	Convocatoria a jóvenes en las zonas de intervención.
Octubre	Diagnósticos participativos.
Noviembre	Implementación de acciones.
Noviembre	Esquema de incentivos positivos para los jóvenes.
Diciembre	Actividades de difusión.
Diciembre	Entrega de informes
Diciembre	Informe de seguimiento y evaluación

Indicadores de gestión a cumplir en la implementación.

Para el cumplimiento del proyecto se deberá de tomar en consideración los indicadores que marca la guía de proyectos.

Indicadores de gestión (Evaluación anual)	
1	Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo).
2	Número de diagnósticos participativos realizados.
3	Número de jóvenes registrados como becarios en el Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".
4	Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor).
5	Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.
6	Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas.
7	Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizadas.
8	Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados.
9	Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada.
10	Número de "Jornadas de Jóvenes en Prevención" realizadas.
11	Número de constancias de participación otorgadas.
12	Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales.
13	Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas.
14	Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados.



Medios de verificación.

1. Memoria fotográfica de las actividades.
2. Listas de asistencia o evidencia de cualquier medio alternativo.
3. Testimonios de beneficiarios.
4. Documentación y minutas.

Entrega final.

Documentación que describe ampliamente el desarrollo, implementación y conclusión del servicio, el cual será entregado de forma impresa los papeles de trabajo que comprueben lo realizado (medios de verificación), y en digital por triplicado.



Propuesta económica.

Meta 1 del primero de agosto al 30 de septiembre

Compañía de Jesús #1622. Fraccionamiento Misión del Sol II. C.P. 85097 Cd. Obregón, Sonora.



Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Precio
1	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
1	Conformar un grupo de 100 Jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
1	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
1500	Impresión de folletos para entrega.	\$ 2.00	\$ 3,000.00
40	Impresión de posters para pegar en espacios.	\$ 40.00	\$ 1,600.00
1	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
1	Lonas y display	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
1	Papelería y material didáctico	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
1	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
1	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
1	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
100	Playeras con logotipos	\$ 135.00	\$ 13,500.00
100	Gorras con logotipos	\$ 190.00	\$ 19,000.00
1	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
1	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00
1	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
1	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
1	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
1	Realización de evento cultural (Graffiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
1	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
1	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
1	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
		SUBTOTAL	\$ 429,300.00
		IVA	\$ 68,688.00
		TOTAL	\$ 497,988.00



Compañía de Jesús #1622. Fraccionamiento Misión del Sol II. C.P. 85097 Cd. Obregón, Sonora.

Meta 2 del 16 de septiembre al 16 de noviembre

Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Precio
1	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
1	Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
1	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00
1500	Impresión de folletos para entrega.	\$ 2.00	\$ 3,000.00
40	Impresión de posters para pegar en espacios.	\$ 40.00	\$ 1,600.00
1	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
1	Lonas y display	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
1	Papelería y material didáctico	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
1	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
1	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
1	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
100	Playeras con logotipos	\$ 135.00	\$ 13,500.00
100	Gorras con logotipos	\$ 190.00	\$ 19,000.00
1	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
1	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00
1	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
1	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
1	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
1	Realización de evento cultural (Grafiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
1	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
1	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
1	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
		SUBTOTAL:	\$ 429,300.00
		IVA DE ACU:	\$ 68,688.00
		TOTAL:	\$ 497,988.00



Compañía de Jesús #1622. Fraccionamiento Misión del Sol II, C.P. 85097 Cd. Obregón, Sonora.



Meta 3 y 4 del 15 de octubre al 15 de diciembre

Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Precio
2	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00
2	Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	\$ 65,000.00	\$ 130,000.00
2	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00
3000	Impresión de folletos para entrega.	\$ 2.00	\$ 6,000.00
80	Impresión de posters para pegar en espacios.	\$ 40.00	\$ 3,200.00
2	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
2	Lonas y display	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
2	Papelera y material didactico	\$ 7,800.00	\$ 15,600.00
2	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00
2	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00
2	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	\$ 21,000.00	\$ 42,000.00
200	Playeras con logotipos	\$ 135.00	\$ 27,000.00
200	Gorras con logotipos	\$ 190.00	\$ 38,000.00
2	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00
2	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	\$ 19,000.00	\$ 38,000.00
2	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	\$ 13,000.00	\$ 26,000.00
2	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00
2	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
2	Realización de evento cultural (Graffiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00
2	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00
2	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00
2	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00
		SUBTOTAL	\$ 858,600.00
		IVA	\$ 137,376.00
		TOTAL	\$ 995,976.00

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE PUEBLO VIEJO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ACQUISICIONES
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y MONITORIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
SECRETARÍA DE ACQUISICIONES
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y MONITORIA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

JEFAT SUBTOTAL \$ 858,600.00
IVA \$ 137,376.00
TOTAL \$ 995,976.00
27 JUL 2020

FIRMA: _____
HORA: _____

Compañía de Jesús #1622. Fraccionamiento Misión del Sol II, CP. 85097 Cd. Obregón, Sonora.



SINTESIS DE METAS	
Meta 1 del primero de agosto al 30 de septiembre	\$ 497,988.00
Meta 2 del 16 de septiembre al 16 de noviembre	\$ 497,988.00
Meta 3 y 4 del 15 de octubre al 15 de diciembre	\$ 995,976.00
Monto total	\$ 1,991,952.00

Periodos de entrega:

Primer meta: 10 de octubre.

Segunda meta: 20 de noviembre.

Tercera meta: 18 de diciembre.

Condiciones de pago: 100% contra entrega de informe final.

Vigencia: Anual

Garantía del servicio: El servicio se garantiza por la atención y acompañamiento al cliente en las necesidades requeridas por el Secretariado Ejecutivo con relación al proyecto y los informes iniciales y finales, considerando la entrega del proyecto y sus características en tiempo y forma, de acuerdo a la guía de proyectos y cláusulas suscritas en el contrato.

Atentamente

Especialista

Lic. Josefina González Molina



RFC: GOMJ 810116 CS6



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



IIS1412051M8
Registro Federal de Contribuyentes

IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14120585878
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión
ZAPOPAN, JALISCO, a 23 de Diciembre de 2014

Se ha procesado con éxito tu inscripción en el RFC
Tipo de movimiento: Inscripción de Persona Moral

Datos del Contribuyente:

RFC:	IIS1412051M8
Denominación/Razón Social:	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL
Régimen Capital:	ASOCIACION CIVIL
Nombre Comercial:	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL AC

Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio: DOMICILIO FISCAL	Código Postal: 45070
Tipo de Vialidad: CALLE	Nombre de Vialidad: VOLCAN POPOCATEPETL
Número Exterior: 4748	Número Interior: 8
Nombre de la Colonia: EL COLLI URBANO	Nombre de la Localidad:
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZAPOPAN	Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO
Entre Calle: AVENIDA PATRIA	Y Calle: CALLE VOLCAN EDNA
Características del Domicilio: FACHADA COLOR CREMA	Referencias Adicionales: A 2 CUADRAS DE MARIANO OTERO Y RED PUB EN LA ESQUINA



FOLIO: RF201461938468

TELEFONO FIJO:	(33) 19221211
Correo Electrónico:	gallegos.gilberto@hotmail.com

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	100%	05/12/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	05/12/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/12/2014	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. Régimen general, sociedades cooperativas y Controladas	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	05/12/2014	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	05/12/2014	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2015	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/12/2014	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2015	31/03/2015

Datos de Identificación del Representante Legal:

RFC: GASG800826PI3	CURP: GASG800826HJCLCL07	
Nombre (s): GILBERTO	Primer Apellido: GALLEGOS	Segundo Apellido: SAUCEDO
Fecha de Nacimiento: 26/08/1980		

Declaro bajo protesta de decir verdad y concedor de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

CIUDAD DE MEXICO

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

27 JUL 2020

Página [2] de [3]

FIRMA: 

NOVA: 

Av. Francisco de Arce, s/n, Ciudad de México

Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país

Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 68 728

denuncias@sat.gob.mx

FOLIO: RF201461938468

conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[23/12/2014|RF201461938468|Ventanilla|IPMD|IIS1412051M8|2000001000007000112188|
mQfo/I0Ssf/4fRBzdHFBuvsQYpma9JHEdJ1sCDf4B8PbXB0XNKvFv54jrD6He513dYIfSnYhof/GJ1gRDBuJTUOgvDL3l5n
2mfVqvucMjwkM1TatqReR2ESy14E35UNGzUrVby7857z8Gz4BSEdcHZIEyDfjahm/23gB4WbpKA=



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTANCIA DE REGISTRO

Ciudad de México a 08 de abril de 2020

Usuario: Velarca Consultores SA de CV

RFC: VCO0903318S3

Folio: AYRPYVN-KOZZOJ6

Vigencia: 08 de abril de 2021

Presente

Con fundamento en el Capítulo II "Del Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, se expide la presente Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior, en virtud de haber cumplido hasta este momento con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales mencionados.

Con el otorgamiento de la presente constancia se obliga a dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Mexico dentro de los quince días hábiles siguientes a que se realice alguna modificación a la documentación originalmente entregada, independientemente de la actualización anual que deberá realizar conforme a la vigencia de la presente.

Atentamente

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Viaducto Río de la Piedad, número 515, planta baja, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad de México.

Sello Digital de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales YESICA LUNA ESPINO

Qj06Oj06Cn4Q+HNSrue5/ast4rP2TkhTz18kK5v0m1CWX1dUBsuQhQ4c14N1wQm1qj0e
7M9PjPFWCAjZ2WwJ6WUjVvERjAnjDfasAnhdUzLep7yWkFp089p9KKBdsqjRpr1rT83lg4

RmlybWEvNWU4ZTJhZGZjMmRjNDdlZmVhZmQ3ODE5X2NhZGVuYUZpcmlhZGEudHh0Cj06Oj06
ZijjijNQQDySHQ7PvH5W10c1Y0ma13P9WjnrCv3x1t0Gv4nEZO1K2u0abfjvrtGpUGvimeQjw

Qj06Oj06Cn4Q+HNSrue5/ast4rP2TkhTz18kK5v0m1CWX1dUBsuQhQ4c14N1wQm1qj0e
7M9PjPFWCAjZ2WwJ6WUjVvERjAnjDfasAnhdUzLep7yWkFp089p9KKBdsqjRpr1rT83lg4

Sello Digital (Supervisor)

Qj06Oj06Cn4Q+HNSrue5/ast4rP2TkhTz18kK5v0m1CWX1dUBsuQhQ4c14N1wQm1qj0e
4qYwErcQVDSbuzXpghCesZNT83Q4p7gSISIAuLJfYQHdNj4DcvAjo+5K4pCdhsgPM63T9zm5
+eDoT3vYQWAggJkThkQhDaq75DehWvmtb5ZIEadANr2aY*

RmlybWEvNWU4ZTJhZGZjMmRjNDdlZmVhZmQ3ODE5X2NhZGVuYUZpcmlhZGEudHh0Cj06Oj06
kx3rCvEH04NEacZydkk6W6Bmqj7D1gr0VZDfK6T6jQP2V16OAuaiflUrgza2Y15dlyueXy

Qj06Oj06Cn4Q+HNSrue5/ast4rP2TkhTz18kK5v0m1CWX1dUBsuQhQ4c14N1wQm1qj0e
sYwFRYwZ7RnKsRqB5Fxm3xPdrj08VvUeY9LwHR3tb45JWDCMO6vldgQAeTv10N1NBRjN

Sello Digital (Validador)

Qj06Oj06Cn4Q+HNSrue5/ast4rP2TkhTz18kK5v0m1CWX1dUBsuQhQ4c14N1wQm1qj0e
uBfR83kNGeEQNjIwZEF8pJbsQcNngMPXw+TZywgRTHAN1B29u9fuOD0Tks5N9MA55H+f
Cn9f6b5ZjWwJqTVuPTw1-GvR12CYp1C70qfy83rYwYra7k*

RmlybWEvNWU4ZTJhZGZjMmRjNDdlZmVhZmQ3ODE5X2NhZGVuYUZpcmlhZGEudHh0Cj06Oj06
kGcW3OeHqyEbcfwq+MnTVWQYpeB4CYrAhGvUu1h2s7V8PgQDlNQHrYvFGmUR60a8HjN



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES



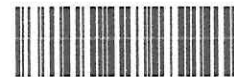
Registro Federal de Contribuyentes

Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15030258748
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, a 29 de Abril de 2009

Se ha procesado con éxito tu inscripción en el RFC
Tipo de movimiento: Inscripción de persona moral



Datos del Contribuyente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurrn las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||19/03/2020|RF200915128191|Ventanilla|IPMD|ANONIMO|20000108888800000031||
CzbVWVGkNRS9y4E5sNhPshqUyMKI8N3UdqXzS//0x3Cd/gVpM1RQ0gUOea3Cm382|77KIhaGkCU9Y2uFOZsjhdgdq
oI5ValLPm/Q1ktqV/NBuGiurD1vRs4p7rJmaxW1QX6hq9gAD9Rw2rsQTIHTEehMUPXuTFxBCCs2ZcW1gk=





PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTANCIA DE REGISTRO

Ciudad de México a 24 de julio de 2020

Usuario: Josefina González Molina

RFC: GOMJ810116CS6

Folio: 6TPGTNJ-PMWUJMP

Vigencia: 24 de julio de 2021

Presente

Con fundamento en el Capítulo II "Del Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, se expide la presente Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior, en virtud de haber cumplido hasta este momento con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales mencionados.

Con el otorgamiento de la presente constancia se obliga a dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Mexico dentro de los quince días hábiles siguientes a que se realice alguna modificación a la documentación originalmente entregada, independientemente de la actualización anual que deberá realizar conforme a la vigencia de la presente.

Atentamente

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Viaducto Río de la Piedad, número 515, planta baja, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad de México.

Sello Digital de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales YESICA LUNA ESPINO

Qj06Oj06Chco46gF161R1HhWOTuepuh735Qs5mdLHF1JlQZis077MwDZQu23cN+Y0HP8G3QX8c
T7evr9EDC3we9378787uexY74JL08alRV0kolhlf6sd1rdMfndnz2c7M+5A6EtsP+014eacVRG0h

Sello Digital (Supervisor)

Oj06Oj06Oj06Oj06Kl3Vzci9sb2NhbC9LwMzcvZmlybWVibGVjJHJlbnmijY59maW4ey9l
BHCfQUFqjRNNPqPmq6DY3LqkruVqjZwhcOfy4IPv8+XHSfilemBoKyyDjccwbuGYvMHptU71
r6/GuNnlUcyF5llvFKSO7Y3u5sM2QA1BGS0BS65g/eU8Pn+OxEspQ44P+LIA6ouztRvvc

Sello Digital (Validador)

Oj06Oj06Oj06Oj06Kl3Vzci9sb2NhbC9LwMzcvZmlybWVibGVjJHJlbnmijY59maW4ey9l
0Kp4M1K4N6+V1b6Cn9j2d7ALDhAOF7b0+qkaf0V9Hqcyb5KDCZjZicZjRf5x5FjhDC+Ooy
Ta5yCQVA1+H2JIF9vYMSwRd411H0RhdG+hvQdfrCQjHt+



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



GOMJ810116CS6
Registro Federal de Contribuyentes

JOSEFINA GONZALEZ MOLINA
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 14081337985
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  ALCALDÍA DE ACQUISICIONES

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

27 JUL 2020

RECIBIDO

FIRMA: _____
HORA: _____





COMUNICADO

Lugar y Fecha de Emisión
JALISCO, ZAPOPAN, a 03 de Julio de 2020

Estimado Contribuyente: GONZALEZ, MOLINA, JOSEFINA, le informamos que su Clave Única de Registro de Población GOMJ810116MSRNLS07 ya se encuentra en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes con la clave de RFC: GOMJ810116CS6.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2020/07/03||Autoservicio|Inscripción de Persona Física|GOMJ810116CS6|20000108888800000031||
uhspkynxbbc3Z9PTFtaiO+Nvd+AzfvDVfZK++BJf2UzlhI9h7fq0DIV2MeMhMgd41jARRJ6pMc+tgjUyC6bG+cbpL
+Mm6+xv0C5HvP0pN3CUMFokHqL8Dxli/yJLN3ljauoYf5E6QB74V8R1y+O3eV+iTrTeyBV972nSlhBrkE=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx





Ciudad de México, 27 de julio de 2020

**C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración
Alcaldía Coyoacán
Gobierno de la Ciudad de México**

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

En Impacto e Intervención Social A.C. somos un equipo multidisciplinario que se especializa en: asesoría legal, capacitación empresarial, capacitación integral, ecología, capacitación en seguridad, así mismo en la implementación de proyectos de prevención con programas federales como FORTASEG Y FASP en su calidad de ejecutor, considerando siempre las condiciones y limitantes que especifica cada programa.

En el presente documento se presenta la propuesta técnica y económica para la implementación del proyecto de Jóvenes en Prevención.





Ciudad de México a 27 de julio del 2019

**C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA DE COYOACÁN
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo por el que se fijan políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses y los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México y homólogos, **Elba Clarissa Zepeda Gómez**, Representante Legal de **Impacto e Intervención Social, A.C.** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la contraloría general de la Ciudad de México, por la secretaría de la función pública de la administración pública federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Por tanto, nos encontramos en facultad de atender la adjudicación del servicio S-083-2020, relativo al servicio de Ejecución del Proyecto Jóvenes en Prevención.

Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflictos de intereses, manifiesto bajo protesta de decir la verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal que intervienen en los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en la solicitud de cotización.

ATENTAMENTE

CLARISSA ZEPEDA GÓMEZ

Elba Clarissa Zepeda Gómez
Representante Legal





PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

**PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO:
JÓVENES EN PREVENCIÓN.**

COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

JULIO 27 DEL 2020.

FORTASEG.





FORTASEG 2020

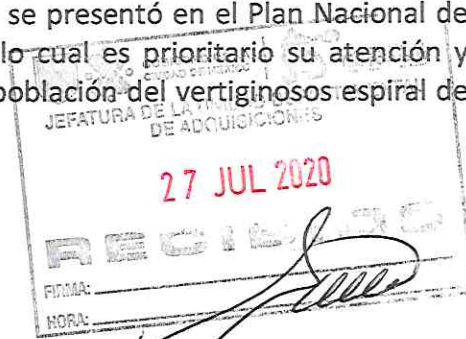
Antecedentes.

Los jóvenes, principalmente, son un sector de la población que es discriminado y excluido tanto por otros jóvenes con características diferentes, como por la población en general. El pertenecer a cierto grupo en el que se comparten ideas, formas de vestir, música, lugares que frecuentar, tipo de escuela hace que exista una diversidad de expresiones y grupos juveniles que no sólo indican una forma de vestir sino también de ser. Esta diversidad hace que muchas veces los jóvenes sean discriminados y hasta violentados debido a su apariencia, ya que es vista en ocasiones como sinónimo de violencia y delincuencia.

En nuestro país, los jóvenes han sido un sector de la población marginado en todos los aspectos. El hecho de que su comportamiento, sus expresiones o su rebeldía no sean tolerados por la sociedad los ha llevado a expresarse de diferentes maneras, principalmente por medio de manifestaciones artísticas, por ejemplo, el graffiti, la pintura y la música.

Pero no solamente al hablar de jóvenes se alude a aquéllos que pertenecen a alguna expresión juvenil como los punk, cholos, etc; es decir, no se trata de generalizar, sino también se habla de todos aquéllos que son excluidos y discriminados solamente por su condición de joven, por su condición social, el sexo, el color de la piel, la religión, el estado civil, las orientaciones sexuales, el nivel educativo y el tipo de escuela (si es privada o pública), la ocupación, los gustos musicales, los gustos en el vestir, etcétera.

De tal manera que la juventud Mexicana es como ya se presentó en el Plan Nacional de Gobierno un asunto de PRIORIDAD NACIONAL, por lo cual es prioritario su atención y debido seguimiento en programas que alejen a esta población del vertiginoso espiral de violencia que inunda nuestro país.





Objetivo.

Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.

Objetivos específicos.

- a) Llevar a cabo un estudio de contextualización para conocer las problemáticas que enfrentan las juventudes de la localidad.
- b) Promover entre los jóvenes habilidades para realizar actividades comunitarias.
- c) Capacitar a los jóvenes que lo requieran en actividades socio productivas y capacitarlos en habilidades psicosociales y competencias laborales.

Duración del proyecto.

El proyecto tendrá una de cinco meses, agosto-diciembre, se atenderá a 400 jóvenes de 15 a 29 años, que vivan en las comunidades seleccionadas, las cuales deberán de cumplir con ciertos requisitos entre ello con altos factores de riesgo.

- a. Cada meta convenida en el Anexo Técnico equivale a la participación de, por lo menos, 100 jóvenes (de 15 a 29 años de edad) en las distintas actividades que conformarán la estrategia integral.





- b. El grupo de participantes deberá integrarse con jóvenes que habiten en colonias, comunidades o barrios que presenten problemáticas de violencia y delincuencia asociadas a juventudes, como pueden ser:
- Altos índices de delitos y/o faltas administrativas cometidos por jóvenes.
 - Notables índices de deserción escolar.
 - Venta, uso y abuso de alcohol o drogas.
 - Desempleo juvenil (porcentaje de población juvenil inactiva).
 - Presencia de jóvenes pertenecientes a hogares o familias con bajos ingresos.
 - Presencia de jóvenes en situación de violencia o desintegración familiar.
 - Presencia de jóvenes que enfrentan embarazos a temprana edad.
 - Acoso escolar o bullying.
 - Existencia de zonas o espacios donde se concentran pandillas y/o se detectan recurrentemente manifestaciones de violencia callejera.
 - Existencia de jóvenes con familiares internos en Centros de Reinserción Social por la comisión de delitos.
- c. La estrategia deberá involucrar a jóvenes en diferentes situaciones y con diversas características:
- Jóvenes en situación de pandilla.
 - Jóvenes en conflicto con la ley.
 - Jóvenes que no estudian ni trabajan.
 - Jóvenes en situación de calle.
 - Jóvenes con problemas de adicciones.
 - Jóvenes que estudian y/o trabajan.
 - Jóvenes organizados en grupos o colectivos.

Impactos esperados.

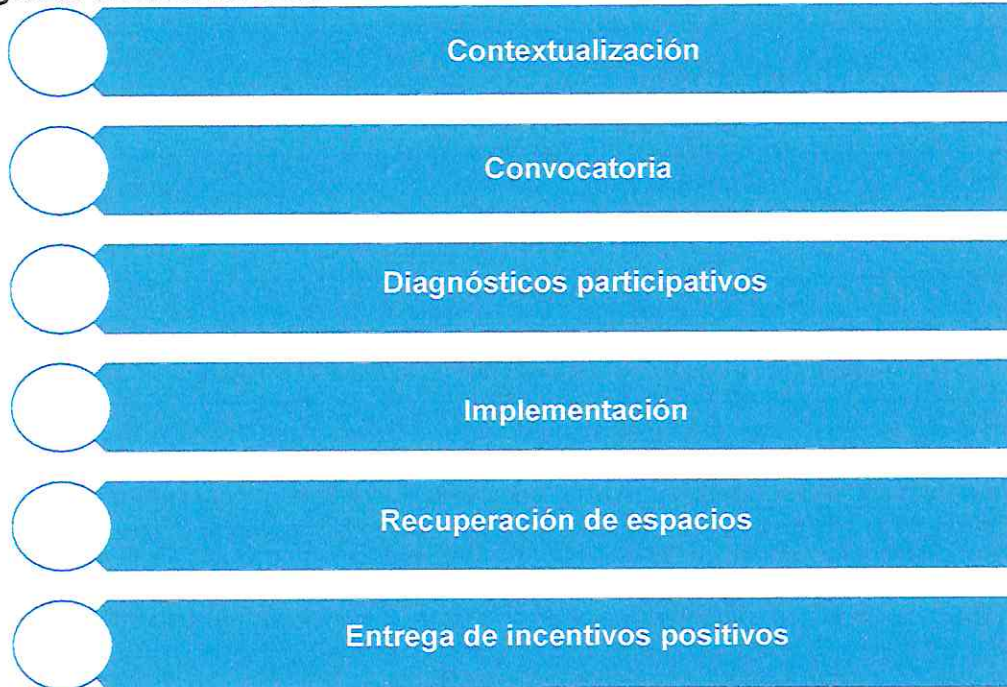
- Obtener un estudio de contextualización de las problemáticas que enfrentan las juventudes donde se identificará las problemáticas que enfrentan los jóvenes en las colonias, comunidades o barrios seleccionadas como territorio de intervención.
- Obtención de un plan de trabajo para implementar en el horizonte del proyecto.
- Sensibilización y capacitación a 100 jóvenes de la comunidad de 15 a 29 años de edad.



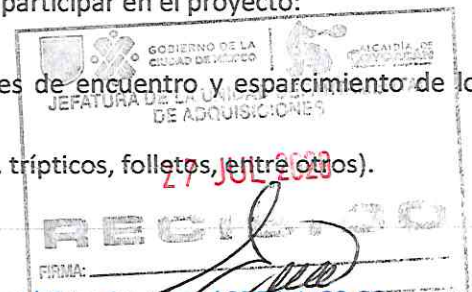


- Generar un impacto en la disminución de factores de riesgo en lo jóvenes participantes.
- Capacitar a los jóvenes para integrarlos a actividades productivas.

Logística de intervención.

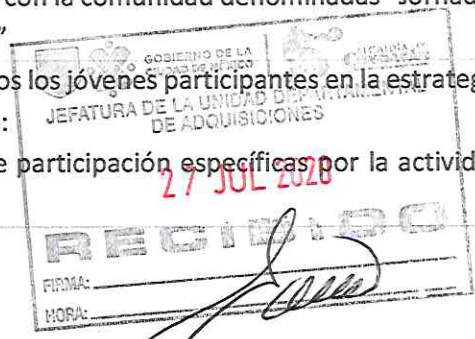


ACCIONES DE INTERVENCIÓN	ESPECIFICACIONES
Contextualización	Estudio de contextualización de las problemáticas que enfrentan las juventudes donde se identificará las problemáticas que enfrentan los jóvenes en las colonias, comunidades o barrios seleccionadas como territorio de intervención.
Convocatoria	Convocatoria a los jóvenes para participar en el proyecto: <ol style="list-style-type: none">Invitación directa en lugares de encuentro y esparcimiento de los jóvenes.Material impreso (carteles, trípticos, folletos, entre otros).Redes sociales.





Diagnósticos participativos	El diagnóstico participativo es un método para determinar, desde el punto de vista de los miembros de una comunidad, cuáles son las principales problemáticas que los afectan, qué acciones resultan necesarias para atenderlas y con qué recursos (financieros, humanos y materiales) se cuenta para ello.
Implementación de acciones	<p>Se deberán realizar tres (3) tipos de talleres, canalización para atención especializada, acciones de mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios y jornadas de Jóvenes en Prevención. Las actividades se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales. Los talleres tendrán una duración de 30 horas (20 horas de teoría y 10 horas de práctica).2. Talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales y recreativas. Se deberán realizar diversas actividades que busquen la integración de los jóvenes de acuerdo a sus intereses, con un enfoque de prevención de adicciones alineado a la Estrategia Nacional "Juntos por la paz".3. Talleres sobre sexualidad responsable. Se deberán realizar dos talleres sobre sexualidad positiva, consentimiento y anticoncepción. Los talleres tendrán una duración mínima de 10 horas.4. Canalización para atención especializada a jóvenes. Se deberá canalizar a las instancias públicas que puedan otorgar atención especializada (DIF, CONADIC, CAPA).5. Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales que se realizarán en el marco del proyecto, se deberán realizar acciones de mejoramiento.6. Realizar "Jornadas de Jóvenes en Prevención". En las zonas o espacios mejorados deberán realizarse, por lo menos, tres actividades de integración e informativas con la comunidad denominadas "Jornadas de Jóvenes en Prevención"
Incentivos positivos	<p>Se reconocerá el trabajo de todos los jóvenes participantes en la estrategia integral a través de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Entrega de constancias de participación específicas por la actividad que hayan realizado.





	<p>b. Entrega de constancias a los jóvenes que hayan participado y aprobado las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales.</p> <p>c. Entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.</p>
--	--

Calendario general de acciones.

Cumplimiento de metas								
Actividades a realizar en la intervención	Meta 1		Meta 2			Meta 3		Dic
	Ago	Sep	Sep	Oct	Nov	Oct	Nov	
1. Estudio de contextualización	X							
2. Convocatoria	X		X			X		
3. Diagnósticos participativos	X		X			X		
4. Implementación de acciones	X	X		X	X	X	X	X
5. Recuperación de espacios	X	X		X		X		
6. Incentivos positivos								X
7. Entrega de meta								X



Entregables de evidencia.



Las actividades realizadas deberán estar evidenciadas por documentos, fotografías, listas de asistencia, registro de datos, fotografía, minutas de trabajo entre otros.

- Fotografía: Se tomará fotografía de cada acción realizada.
- Documentos: Se llevará control de los registros consultados u obtenidos para el proyecto.
- Minutas: Se levantarán minutas de información de las reuniones de trabajo realizadas.
- Encuestas: Pre y post y/o documentación.
- Testimonios de los participantes.

Cotización.





PERIODO DE EJECUCION: PRIMERA META DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE de 2020.

No.	DESCRIPCIÓN DE INSUMOS PARA LA PRIMERA META	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	1	\$ 25,862.07	\$ 25,862.07
2	Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	1	\$ 68,965.52	\$ 68,965.52
3	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	1	\$ 17,241.38	\$ 17,241.38
4	Impresión de folletos para entrega.	1500	\$ 1.08	\$ 1,616.38
5	Impresión de posters para pegar en espacios.	40	\$ 34.48	\$ 1,379.31
6	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	1	\$ 22,066.13	\$ 22,066.13
7	Lonas y display	1	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
8	Papelera y material didáctico	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
9	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	1	\$ 25,862.07	\$ 25,862.07
10	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
11	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	1	\$ 21,551.72	\$ 21,551.72
12	Playeras con logotipos	100	\$ 129.31	\$ 12,931.03
13	Gorras con logotipos	100	\$ 181.03	\$ 18,103.45
14	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	1	\$ 17,241.38	\$ 17,241.38
15	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	1	\$ 12,931.03	\$ 12,931.03
16	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	1	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
17	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	1	\$ 8,620.69	\$ 8,620.69
18	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	1	\$ 17,241.38	\$ 17,241.38
19	Realización de evento cultural (Grafiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
20	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
21	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
22	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	1	\$ 7,659.33	\$ 7,659.33
			SUBTOTAL	\$ 425,072.87
			IVA	\$ 68,011.66
			TOTAL	\$ 493,084.53

1 \$ 25,000.00 \$ 25,000.00

1 \$ 7,659.33 \$ 7,659.33

27 JUL 2020

JEFATURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADQUISICIONES

SUBTOTAL \$ 425,072.87

IVA \$ 68,011.66

TOTAL \$ 493,084.53

FORMA:

HORA:

CANTIDAD CO LETRA: Son cuatrocientos noventa y tres mil, ochenta y cuatro pesos, 53/100 MN, incluye IVA.



PERIODO DE EJECUCION: SEGUNDA META DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020.

No.	DESCRIPCIÓN DE INSUMOS PARA LA SEGUNDA META	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	1	\$ 25,862.07	\$ 25,862.07
2	Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	1	\$ 68,965.52	\$ 68,965.52
3	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	1	\$ 17,241.38	\$ 17,241.38
4	Impresión de folletos para entrega.	1500	\$ 1.0776	\$ 1,616.38
5	Impresión de posters para pegar en espacios.	40	\$ 34.48	\$ 1,379.31
6	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	1	\$ 22,066.13	\$ 22,066.13
7	Lonas y display	1	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
8	Papelería y material didáctico	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
9	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	1	\$ 25,862.07	\$ 25,862.07
10	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	1	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
11	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	1	\$ 21,551.72	\$ 21,551.72
12	Playeras con logotipos	100	\$ 129.31	\$ 12,931.03
13	Gorras con logotipos	100	\$ 181.03	\$ 18,103.45
14	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	1	\$ 17,241.38	\$ 17,241.38
15	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	1	\$ 12,931.03	\$ 12,931.03
16	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	1	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
17	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	1	\$ 8,620.70	\$ 8,620.70
18	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	1	\$ 17,241.38	\$ 17,241.38
19	Realización de evento cultural (Grafiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
20	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
21	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
22	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	1	\$ 7,659.32	\$ 7,659.32
			SUBTOTAL	\$ 425,072.87
			IVA	\$ 68,011.66
			TOTAL	\$ 493,084.53

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
JEFATURA DE LA UNIDAD DE ARQUIVOS Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA GENERAL
DE ARQUIVOS Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA GENERAL
\$ 7,659.32 \$ 7,659.32
SUBTOTAL \$ 425,072.87
IVA \$ 68,011.66
TOTAL \$ 493,084.53
FIRMA:
HORA:



PERIODO DE EJECUCION: TERCERA Y CUARTA META DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

No.	DESCRIPCIÓN DE INSUMOS PARA LA TERCERA Y CUARTA META	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	2	\$ 25,862.07	\$ 51,724.14
2	Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	2	\$ 68,965.52	\$ 137,931.03
3	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	2	\$ 17,241.38	\$ 34,482.76
4	Impresión de folletos para entrega.	3000	\$ 1.0776	\$ 3,232.80
5	Impresión de posters para pegar en espacios.	80	\$ 34.48	\$ 2,758.62
6	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	2	\$ 22,066.13	\$ 44,132.26
7	Lonas y display	2	\$ 2,300.00	\$ 4,600.00
8	Papelería y material didáctico	2	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
9	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	2	\$ 25,862.07	\$ 51,724.14
10	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	2	\$ 55,000.00	\$ 110,000.00
11	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	2	\$ 21,551.72	\$ 43,103.45
12	Playeras con logotipos	200	\$ 129.31	\$ 25,862.07
13	Gorras con logotipos	200	\$ 181.03	\$ 36,206.90
14	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	2	\$ 17,241.38	\$ 34,482.76
15	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	2	\$ 12,931.03	\$ 25,862.07
16	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	2	\$ 11,000.00	\$ 22,000.00
17	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	2	\$ 8,620.69	\$ 17,241.38
18	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	2	\$ 17,241.38	\$ 34,482.76
19	Realización de evento cultural (Graffiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	2	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
20	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	2	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00
21	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	2	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
22	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	2	\$ 7,659.305	\$ 15,318.61
			SUBTOTAL	\$ 850,145.74
			IVA	\$ 136,023.32
			TOTAL	\$ 986,169.06

JEFATURA DE ADQUISICIONES



Condiciones de pago: 100% al cumplimiento de la meta.

Periodo de entrega: Del 01 al 10 de octubre.

Vigencia: Anual.

Garantía del servicio: El servicio incluye evidencia de las acciones realizadas conforme a la guía de proyectos.





CANTIDAD CO LETRA: Son cuatrocientos noventa y tres mil, ochenta y cuatro pesos, 53/100 MN, incluye IVA.

Condiciones de pago: 100% al cumplimiento de la meta.

Periodo de entrega: Del 20 al 30 de noviembre.

Vigencia: Anual.

Garantía del servicio: El servicio incluye evidencia de las acciones realizadas conforme a la guía de proyectos.





CANTIDAD CO LETRA: Son novecientos ochenta y seis mil, ciento sesenta y nueve pesos, 06/100 MN, incluye IVA.

Condiciones de pago: 100% al cumplimiento de la meta.

Periodo de entrega: Del 15 al 22 de diciembre.

Vigencia: Anual.

Garantía del servicio: El servicio incluye evidencia de las acciones realizadas conforme a la guía de proyectos.

Resumen de inversión total cuatro metas.

RESUMEN DE INVERSION	
Primera meta del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2020	\$ 493,084.53
Segunda meta del 16 de septiembre al 16 de noviembre de 2020.	\$ 493,084.53
Tercera y cuarta meta del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2020.	\$ 986,169.06
Total	\$ 1,972,338.12



IMPACTO E
INTERVENCIÓN
SOCIAL, A.C.

ATENTAMENTE

CLARISSA ZEPEDA GÓMEZ

Elba Clarissa Zepeda Gómez
Representante Legal
Impacto e Intervención Social A.C.

RFC: IIS-141205-1M8



Ciudad de México a 27 de julio de 2020

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director General de Administración
Alcaldía Coyoacán
Gobierno de la Ciudad de México

C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

En Velarca Consultores brindamos asesoría a nuestros clientes para mejorar su gestión y cumplan sus objetivos, mediante la adopción e implantación de las metodologías, herramientas, prácticas y tecnologías adecuadas. Proveemos servicios de consultoría sobre reingeniería de procesos, planeación estratégica, elaboración y evaluación de proyectos de inversión, además evaluación de programas públicos;

Por este conducto le hacemos llegar nuestra propuesta para el Seguimiento y Evaluación basada en la guía de proyectos que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin otro particular, quedo de usted.



Jorge Plaza Quintana
Administrador Único
Velarca Consultores, S.A. de C.V.



Objetivo del proyecto. Llevar a cabo una evaluación del proyecto de Prevención de Violencia Escolar en base a los indicadores propuestos en la guía de proyectos. Lo anterior aplicado a la ejecución de las operaciones en función de las acciones y metas propuestas en la implementación del proyecto.

Especificaciones.

- a) Llevar a cabo el seguimiento de las acciones.
- b) Evaluar cada acción realizada.
- c) Verificar y tomar constancia de las acciones hechas.

Evaluación y seguimiento.

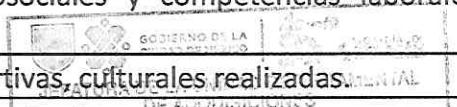
El seguimiento se realizará en dos niveles:

- a) El seguimiento y evaluación se llevará en función de los calendarios propuestos y sus fechas de ejecución.
- b) Indicadores de gestión: relacionados con el proceso de implementación del proyecto contenido en la presente Guía y los indicadores de impacto.

Descripción del proyecto. Se realizará un programa de Seguimiento y Evaluación con el fin de obtener resultados de la implementación, durante cinco meses.

Indicadores de gestión para evaluarse de manera anual.

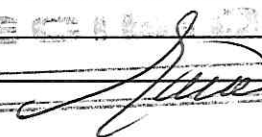
1	Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo).
2	Número de diagnósticos participativos realizados.
3	Número de jóvenes registrados como becarios en el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”.
4	Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor).
5	Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.
6	Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas.
7	Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizadas.
8	Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados.
9	Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada.
10	Número de “Jornadas de Jóvenes en Prevención” realizadas.
11	Número de constancias de participación otorgadas.



 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

 27 JUL 2020

 FIRMA: 

 HORA:

12	Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales.
13	Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas.
14	Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados.

Indicadores de impacto para evaluarse de trianual.

1	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.
2	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.
3	Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro.

Para la implementación se tendrán los siguientes plazos en base al calendario de acciones.

Meta 1

Acción	Agosto	Septiembre	Octubre
Indicadores iniciales	X		
Seguimiento a acciones	X	X	
Indicadores finales		X	
Entrega de documento		X	

Meta 2

Acción	Septiembre	Octubre	Noviembre
Indicadores iniciales	X		
Seguimiento a acciones		X	X
Indicadores finales		X	X
Entrega de documento			X

Meta 3 Y 4

Acción	Octubre	Noviembre	Diciembre
Indicadores iniciales	X		
Seguimiento a acciones		X	
Indicadores finales		X	
Entrega de documento			



Entrega de evidencias del proyecto.

- Documento de análisis de impactos en la implementación del proyecto.



Entrega de evidencias del proyecto.

- Listas de asistencia u otro medio de asistencia a la capacitación.
- Fotografía de los eventos realizados.
- Fotografía de los espacios recuperados.
- Fotografía de los talleres de sexualidad y psicosociales.
- Fotografía de las jornadas realizadas por los jóvenes.

Otras evidencias.

- Curriculum Vitae de talleristas.
- Presentaciones de las capacitaciones.



Costo de la implementación del proyecto primer meta, del 01 de agosto al 30 de septiembre

Cant.	Descripción	P. Unitario	Monto
1	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1	Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00
1	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
1500	Impresión de folletos para entrega.	\$ 2.50	\$ 3,750.00
40	Impresión de posters para pegar en espacios.	\$ 43.00	\$ 1,720.00
1	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1	Lonas y display	\$ 2,623.00	\$ 2,623.00
1	Papelería y material didactico	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
1	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
1	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
100	Playeras con logotipos	\$ 130.00	\$ 13,000.00
100	Gorras con logotipos	\$ 180.00	\$ 18,000.00
1	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00
1	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00
1	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

\$ 15,000.00 \$ 15,000.00
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ
 ALCALDÍA DE CUAJIMALPA
 JEFEATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
 27 JUL 2020
 FIRMA: _____
 HORA: _____

1	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	\$16,000.00	\$ 16,000.00
1	Realización de evento cultural (Grafiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
		SUBTOTAL	\$ 433,593.00
	Cantidad con letra: (Son quinientos dos mil, novecientos sesenta y siete pesos 88/100 MN)	IVA	\$ 69,374.88
		TOTAL	\$ 502,967.88

Costo de la implementación del proyecto segunda meta, del 16 de septiembre al 16 de noviembre

Cant.	Descripción	P. Unitario	Monto
1	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1	Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	\$ 64,000.00	\$ 64,000.00
1	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
1500	Impresión de folletos para entrega.	\$ 2.50	\$ 3,750.00
40	Impresión de posters para pegar en espacios.	\$ 43.00	\$ 1,720.00
1	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
1	Lonas y display	\$ 2,623.00	\$ 2,623.00
1	Papelería y material didáctico	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
1	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00



1	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00
1	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
100	Playeras con logotipos	\$ 130.00	\$ 13,000.00
100	Gorras con logotipos	\$ 180.00	\$ 18,000.00
1	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00
1	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00
1	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
1	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	\$16,000.00	\$ 16,000.00
1	Realización de evento cultural (Grafiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
1	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
		SUBTOTAL	\$ 433,593.00
	Cantidad con letra: (Son quinientos dos mil, novecientos sesenta y siete pesos 88/100 MN)	IVA	\$ 69,374.88
		TOTAL	\$ 502,967.88



Costo de la implementación del proyecto tercera y cuarta meta del 15 de octubre al 15 de diciembre.

Cant.	Descripción	P. Unitario	Monto
2	Estudio de Contextualización de las Problemáticas que enfrentan las juventudes.	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
2	Conformar un grupo de 100 jóvenes de 15 a 29 años que presenten las siguientes características:	\$ 64,000.00	\$ 128,000.00
2	Convocatoria permanente en las zonas de intervención para realizar la invitación a Jóvenes a través de:	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00
3000	Impresión de folletos para entrega.	\$ 2.50	\$ 7,500.00
80	Impresión de posters para pegar en espacios.	\$ 43.00	\$ 3,440.00
2	Diagnóstico participativo con grupos de no más de 25 jóvenes.	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
2	Lonas y display	\$ 2,623.00	\$ 5,246.00
2	Papelería y material didáctico	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
2	Talleres sobre sexualidad responsable. El taller tendrá una duración mínima de 10 horas, duración de 5 días.	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
2	Capacitaciones para el trabajo para aquellos jóvenes que lo requieran, duración 1 mes y medio.	\$ 58,000.00	\$ 116,000.00
2	Talleres en habilidades psicosociales y competencias laborales, taller de 5 sesiones de 4 horas, duración 5 días.	\$ 20,000.00	\$ 40,000.00
200	Playeras con logotipos	\$ 130.00	\$ 26,000.00
200	Gorras con logotipos	\$ 180.00	\$ 36,000.00
2	Dar a conocer las actividades que realizan en el marco del proyecto.	\$ 19,000.00	\$ 38,000.00
2	Acciones de apoyo a la comunidad, según la habilidad que tengan los jóvenes.	\$ 23,000.00	\$ 46,000.00
2	Acciones del gobierno local para ofrecer a los jóvenes en materia de empleo, educación, atención, información relevante, entre otros.	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00
2	Promover la inscripción de estudiantes de educación media superior en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00


 GOBIERNO DE MÉXICO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN
 27 JUL 2020
 FIRMA: 
 HORA:

2	Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios. Para fortalecer las actividades técnicas, artísticas, deportivas y culturales.	\$16,000.00	\$ 32,000.00
2	Realización de evento cultural (Grafiti) periodo de 6 días, incluye instructores e insumos.	\$ 24,000.00	\$ 48,000.00
2	Realización de evento cultural (Artístico) periodo de 6 días.	\$ 24,000.00	\$ 48,000.00
2	Realización de torneo deportivo (Fútbol) periodo de 6 días. Incluye instructores e insumos.	\$ 24,000.00	\$ 48,000.00
2	Evento para entrega de cartas de recomendación laboral o académica a los jóvenes que hayan tenido una participación constante y destacada en el marco de la estrategia integral.	\$ 7,000.00	\$ 14,000.00
		SUBTOTAL	\$ 867,186.00
	Cantidad con letra: (Son un millón cinco mil, novecientos treinta y cinco pesos 76/100 MN)	IVA	\$ 138,749.76
		TOTAL	\$ 1,005,935.76

Resumen	\$ 2,011,871.52
Meta 1	\$ 502,967.88
Meta 2	\$ 502,967.88
Metas 3 y 4	\$1,005,935.76

Periodo de entrega:

Primer meta 10 de octubre
 Segunda meta 20 de noviembre
 Tercera y cuarta meta 20 de diciembre

Condiciones de pago:

100% contra entrega de la meta

Vigencia: Anual

Garantía del servicio: Entrega en tiempo y forma de los avances especificados.



Atentamente.



Jorge Plaza Quintana
Administrador Único
Velarca Consultores, S.A. de C.V.
RFC: VCO0903318S3





Coyoacán, Ciudad de México a 30 de Julio de 2020

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO "JÓVENES EN PREVENCIÓN". FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020

ANTECEDENTES

En el marco del Programa del Fortalecimiento a la Seguridad y dispongan del Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG) en el nivel de Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad México, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Gobiernos estatales, y en nuestro caso, con el Gobierno de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020; y siendo un objetivo específico de este, el promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, antes de que ocurran los eventos que las detonan, a fin de salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública, conforme a los Programas con Prioridad Nacional.

La prevención al delito desde un enfoque ciudadano, es fundamental para este gobierno en la Alcaldía de Coyoacán, por ello creemos firmemente que la participación ciudadana a través de fomentar la cultura, el arte, el deporte y la recreación; necesarias para involucrar a todos los sectores en el trabajo Interinstitucional y acciones integrales para fortalecer la integridad de las familias y en general de todos los ciudadanos. La constante demanda de seguridad pública y combate a la delincuencia organizada, obliga a la Administración Pública a ofrecer el compromiso de servicio e integridad en el cumplimiento de sus funciones, aplicando la ley con estricto apego a derecho en caminos como: la prevención del delito y conductas violentas, así como el combate a la delincuencia.

Es por esta razón que, la Alcaldía de Coyoacán decidió implementar el Programa integral "**Jóvenes en Prevención**" que enfatiza la necesidad de emprender un esfuerzo conjunto sin precedente entre las instituciones políticas, económicas y sociales para fortalecer la democracia, consolidar la unidad de los coyoacanenses y propiciar un desarrollo más integral y justo sin delincuencia ni violencia, previniendo también las adicciones a través de actividades culturales, talleres, actividades deportivas y recreativas, todas ellas encaminadas a la erradicación de estos trastornos que dañan a la sociedad.

Para ello, se determinó selecciona un Proyecto Integral estructurado en base a Cuatro Metas en apego a la guía para desarrollar los programas y proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, que emitió el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, El proyecto en sus Cuatro Metas presentan los siguientes objetivos:

Jóvenes en Prevención cuyo objetivo es el de establecer y/o fortalecer el desarrollo emocional y social para la sociedad de la Alcaldía de Coyoacán, con la finalidad de apoyar al desarrollo familiar a través de pláticas concretas y eficaces que ayuden a incrementar la autoestima de los jóvenes y con ello contribuir a la prevención de los factores de riesgo de los jóvenes, lo que a su vez les permitirá una inserción social adecuada, disminuyendo así riesgos latentes de adicción u otros factores que afecten su estabilidad e integridad, tanto de él como de su entorno, contribuyendo de



manera paralela con su desarrollo de habilidades por medio de herramientas que coadyuvan a un desenvolvimiento con mayor asertividad y responsabilidad.

Estos Proyectos se van a realizar en la colonia Pedregal de Santo Domingo de esta Demarcación, beneficiando de manera directa a 100 jóvenes en cada una de las cuatro metas programadas y de manera indirecta a todos los pobladores de la comunidad que intervendrá en el proyecto, acciones que se traducen en un intenso movimiento para generar condiciones de seguridad y prevención por medio de la difusión, de la cultura, el arte, el deporte y la recreación, cuyos beneficios se difundan por toda la sociedad de la Alcaldía de Coyoacán y la impacten de manera profunda, a efecto de mitigar los índices delictivos y violentos, así como los problemas de adicciones a los que se ven expuestos esta colonia, toda vez que se ubica con un índice importante de atención dentro de estas problemáticas, por lo que resulta sumamente prioritario poder focalizar acciones encaminadas a la disminución de estas conductas que en mayor medida afecta el sano desarrollo de la comunidad dentro y fuera de los perímetros de su colonia.

Atendiendo a este compromiso, y desarrollando las capacidades de las personas, el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía de Coyoacán asumen un papel activo en la difusión de la Seguridad Ciudadana, la Prevención del Delito y la cultura ante los temas sociales. Aspectos que tienen una innegable función en la formación de identidad, el sentido de pertenencia comunitaria y la sana convivencia en el entorno social. La Población Objetivo a la que se dirigen estos programas será de: **100 jóvenes en cada una de las Cuatro Metas (400 jóvenes en total) de edades de entre 15 a 29 años**, respectivamente para cada meta, que hagan suyos estos principios y así puedan prevenir las actividades ilícitas y otras conductas delictivas.

Estos proyectos buscan integrar y organizar de manera directa a las autoridades responsables en esta materia y a la ciudadanía en la Prevención la violencia, la Delincuencia y el problema de la Adicciones a través de la participación de: los Comités Vecinales, las Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales y la Sociedad en General; para poder implementar líneas de acción que permitan lograr la meta de concientización y capacitación por medio de estrategias integrales para prevenir las conductas delictivas y fomentar el desarrollo emocional y social, como un medio para mitigar todos aquellos factores de riesgos que atañen a la población juvenil, combatiendo directamente estos factores mediante el conocimiento de la educación cívica y la cultura de la prevención, que permita retomar la confianza e identidad local, que impida el paso a la delincuencia.

Esto se presenta como una de las acciones del gobierno de Coyoacán, en apoyo a la ciudadanía que se encuentra inmersa en estas problemáticas, por lo que se espera que a través de las Metas de este Proyecto se nos permita establecer un intenso Movimiento para generar condiciones de seguridad por medio de la difusión, de la cultura, el arte, el deporte y la recreación, cuyos beneficios se difundan por toda la sociedad de la Alcaldía de Coyoacán y la impacten de manera profunda. Lo cual permitirá a su vez, orientar grandes esfuerzos para contribuir a la mejora de las condiciones de los miembros de la sociedad coyoacanense, impactando positivamente en su estilo y calidad de vida, abriendo mayores posibilidades para un mejor y más sano desarrollo.



FUNDAMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

Se analizó el procedimiento de adjudicación para la **CONTRATACIÓN DEL PROYECTO "JÓVENES EN PREVENCIÓN" para el FORTASEG Ejercicio Fiscal 2020**; de lo cual se determinó que dada la naturaleza y origen de los recursos el presente caso encuadra dentro de las excepciones de licitación pública contempladas en el **artículo 41 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esto por tratarse de recursos de naturaleza Federal; por lo que se propone que este sería el idóneo para llevar a cabo la contratación, conforme a los siguientes criterios que aseguran las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

La presente fundamentación sobre el ejercicio de esta opción radica en la naturaleza del servicio y de la empresa y/o prestador de servicio que resulten adjudicadas, toda vez que se busca garantizar que se generen las condiciones que permitan brindar estos servicios acordes a las especificaciones planteadas y autorizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Nacional, toda vez que dicha instancia lleva a cabo el análisis de las empresas y/o prestadores de servicios que podrán ser sujetos de contratación con cargo a estos recursos, por lo que de manera directa evalúa su personalidad jurídica, su actividad comercial, así como experiencia en la ejecución de servicios encuadrados en asuntos concernientes al rubro de capacitación, organización, seguridad y prevención social; por lo que la hipótesis normativa citada en atención a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público permite identificar que estas empresas fueron sujetas a un proceso de selección del cual fue generada una exclusividad encaminada a que solo aquellos autorizados podrán ser los considerados por las dependencias para objeto de contratación, por lo que tal limitante evita generar un procedimiento abierto del cual no sea posible constatar que los participantes cuentan o hayan reunido todos los requerimientos solicitados por el Secretariado; en consecuencia, se opta por la Adjudicación Directa como Excepción a la Licitación a afecto de poder garantizar que el proceso de contratación derive de una selección dentro de las empresas que se ubican en este supuesto.

De igual manera, también existe una inminente necesidad de efectuar este procedimiento de contratación de manera oportuna y expedita, toda vez que dado el retraso que origina la selección de las empresas y/o prestadores de servicios se han ido acotando los tiempos establecidos para poder cumplir con los calendarios que establece el propio Secretariado para el compromiso y seguimiento de estos asuntos, por lo que se espera que al optar por esta vía de adjudicación se haga factible cumplir con la programación autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Nacional y así poder cumplir con las acciones, metas y objetivos esperados que motivan estos Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Seguridad Ciudadana para la Alcaldía de Coyoacán, en cuya contratación se deberá salvaguardar que los beneficiarios de estos servicios reciban una atención profesional y de calidad, todo esto con la finalidad de que no se vulnere y/o afecten sus beneficios en cualquiera de los campos de aplicación del rubro en comento. Por lo que el tema de la contratación de estos servicios no puede abrirse a un procedimiento del cual no se



pueda corroborar la experiencia y confiabilidad práctica de la empresa y/o prestador de servicios, toda vez que el manejo de recursos y el campo de aplicación que reviste la ejecución de este proyecto social con un enfoque de seguridad ciudadana y prevención de riesgos, implica un medio de contratación confiable y que ofrezca las mejores condiciones para la Alcaldía y para sus beneficiarios (población objetivo).

Por otro lado se consideran los siguientes criterios que aseguran las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán:

1) Criterio de Economía: Se configura este criterio, toda vez se contratará con la empresa y/o prestador de servicios que presente y sostenga las mejores condiciones económicas para esta Alcaldía de Coyoacán, toda vez que el impacto de esta adjudicación incidirá de manera considerable en la economía y solvencia de los beneficiarios, esto garantizado bajo un modelo de conveniencia y oportunidad, que se enmarca dentro de un costo beneficio de tipo social y económico claro; por lo que la adjudicación deberá ser realizada aplicando lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación de los servidores públicos que intervienen en la misma, así como observando a cabalidad los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, ya que se buscara obtener las mejores condiciones económicas para esta Alcaldía.

2) Criterio de Eficiencia: En esta materia, se considera que se cumple con el criterio de eficiencia, en virtud de que al concurrir los criterios de economía y eficacia, se cuenta con las facultades para aseverar que se cumple con el propósito del Proyecto "Jóvenes en Prevención", que en suma es mayor al costo de realizar el concursos por licitación pública, por lo que se está garantizando el cabal cumplimiento a la normatividad aplicable empleando de manera honesta, racional y responsable los recursos disponibles para la contratación de este servicio.

En tal virtud, se traduce en que la empresa y/o prestador de servicios que deberá seleccionarse del listado autorizado por el Secretariado, toda vez que solo así podrá garantizarse que estos cuentan con la experiencia, capacidad técnica, administrativa y de respuesta requerida, así como la disponibilidad inmediata de los recursos humanos y materiales para desarrollar los servicios sujetos de adjudicación, lo cual permitirá lograr los objetivos y actividades para tal proyecto, tal y como será estipulado en el contrato jurídico-administrativo correspondiente. Por lo anterior, se incrementa la eficiencia, al reducir el tiempo y los recursos administrativos que tendría que emplear para adjudicar estos servicios mediante la licitación pública, lo cual implicaría un proceso mayor a 15 días contra el tiempo que se invierte en la Adjudicación Directa como Excepción a la Licitación Pública. De igual manera, se aclara que la empresa y/o prestador de servicios que resulte adjudicada deberá contar con la capacidad de respuesta, evitando retrasar el inicio de estos servicios por el tiempo que representa realizar una licitación pública, por lo que una vez analizada y, en su caso, autorizada la opción de Adjudicación Directa como Excepción a la Licitación Pública, se procederá a la selección oportuna de la empresa o prestador que realizará los servicios materia de este asunto.

3) Criterio de Eficacia: Con el ejercicio de esta opción, se incrementa la eficacia, ya que al comparar el costo de los servicios en relación con el beneficio que se obtendrá, se determina que este es mayor. El beneficio se obtiene considerando lo siguiente: el tiempo adecuado para la realización de estos servicios va en concordancia con el propio proceso del servicio del proyecto "Jóvenes en Prevención" para el Ejercicio 2020, el cual al adjudicarse debidamente a la empresa y/o prestador que sea seleccionado podrá conseguirse una secuencia de actividades, movimientos y operaciones estratégicas, obteniendo un beneficio para la población que haya sido designada, constituyendo un blindaje en atención al desarrollo emocional y social de las personas que sean determinadas de acuerdo a sus características por esta Alcaldía para los fines exclusivos que encierran este proyecto social. Al optar por este procedimiento de adjudicación se genera un ahorro de tiempo que se invierte al no optar por la licitación pública, donde se requiere más tiempo para estructurar el procedimiento.



De esta manera, se dará cumplimiento a los objetivos y actividades del "Jóvenes en Prevención" FORTASEG Ejercicio 2020, optimizando los recursos bajo las mejores condiciones técnicas como económicas que consecuentemente generaran la máxima eficacia en el desarrollo de los servicios bajo un esquema de experiencia, fiabilidad, seguridad y secrecía. Por lo anterior, se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y demás circunstancias pertinentes aplicables al tipo de servicios que se pretenden adjudicar.

- 4) **Criterio de Imparcialidad:** Tomando en consideración los argumentos vertidos en los criterios de economía, eficiencia y eficacia señalados, se fundamenta que la selección del procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, se realiza con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones económicas, técnicas y administrativas para la Alcaldía de Coyoacán, actuando con total imparcialidad, señalando las causas que inciden y por las cuales deben ser seleccionada la empresa, deben contemplar que su capacidad nos garantizará que cumplirá con el compromiso contractual de acuerdo con su curriculum como empresa o prestador, y sin medir otro tipo de razones, ya que las circunstancias técnicas y económicas, analizadas previamente en base al sondeo de mercado efectuado, nos lleva a inferir que la opción que garantiza las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán, es la de Adjudicación Directa como Excepción a la Licitación Pública, siendo precisamente el criterio que se emplea en los artículos 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de la Ley de Adquisiciones para el Ciudad de México y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 5) **Criterio de Honradez:** La selección del procedimiento de adjudicación directa, se realiza con honradez, toda vez que el procedimiento adjudicatorio se llevará a cabo con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, así mismo el propio proceso de adjudicación será con base en la normatividad aplicable, para obtener así las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán, situación que a su vez delimita el actuar de los servidores públicos involucrados en un marco de rectitud y disciplina a las normas que regulan dicho procedimiento, observado de manera paralela aquellas obligaciones que contemplan las Leyes que prevén las responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 6) **Criterio de Transparencia:** El manejo transparente y adecuado de la contratación para el servicio consistente Proyecto "Jóvenes en Prevención" para el Ejercicio 2020, a través del procedimiento solicitado, permitirá la claridad en la ejecución de los recursos. Así mismo la presente justificación como todo aquella documentación que sea generada para el efecto será catalogada como información pública tal y como lo define la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas delaCiudad de México.

Por lo anterior, se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esta alcaldía pueda dictaminar favorablemente la excepción a la licitación pública a través del procedimiento de Adjudicación Directa para realizar la contratación del servicio en comento, además de que se tratara de un procedimiento accesible, claro, oportuno, completo y verificable en todo momento.

En resumen, se define que acorde a las circunstancias y factores que imperan, y atendiendo a los criterios establecidos de economía, eficiencia, eficacia, honradez e imparcialidad para obtener las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán, la opción de contratación se considera justificada, indispensable y necesaria, tras cumplir con lo establecido en los artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; contando asimismo con la prestación de los servicios en el tiempo requerido y con base en lo autorizado para el ejercicio presupuestal 2020, por lo que para el presente caso los criterios normativos descritos se adecuan precisamente al hecho concreto.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho con pasión y respeto por todos



2020
LEONA VICARIO
1789-1853

En virtud de lo anterior, se determina que se justifica la necesidad de contratar el servicio para el Proyecto "**Jóvenes en Prevención**" FORTASEG Ejercicio Fiscal 2020", se dictamina procedente contratar mediante el proceso de Adjudicación Directa como Excepción a la Licitación Pública, con la asignación del monto de suficiencia presupuestal autorizada para poder sustentar la erogación que será efectuada por parte de esta Alcaldía de Coyoacán en razón de los servicios materia de la presente justificación. En consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto por el párrafo segundo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por el antepenúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Ciudad de México, la presente justificación es firmada al calce para constancia el área requirente y responsable de la prestación de los servicios derivados de este programa; así como el área adscrita que tutelara el seguimiento y aplicación de los servicios materia del presente asunto, y la firma del Alcalde de Coyoacán aprobando el ejercicio de la opción, bajo los términos y condiciones descritos en el cuerpo del presente instrumento.

AUTORIZA

C. MANUEL NEGRETE ARIAS

ALCALDE EN COYOACÁN

ELABORA

LIC. JOSÉ JAIME ACOSTA CASTRO

DIRECTOR EJECUTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACUERDO:

- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DICTAMINAN FAVORABLE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ‘CONTRATACIÓN “JOVENES EN PREVENCIÓN” FORTASEG EJERCICIO 2020), CON CARGO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3391 “SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS INTEGRALES Y OTROS”, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCION VI, 27 INCISO C), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 21 QUATER FRACCION I DE SU REGLAMENTO, ARTICULOS 22 FRACCION II, 25,26 FRACCION III Y 41 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.